

AGRADECIMIENTOS

A mis padres, Felisa y Robinsón, a mis hermanas Ingrid y Tatiana, mis hermanos Álvaro y Freddy, a todos ellos por su incondicional amor, apoyo y comprensión para que esta hermosa realidad hoy fuera posible.

A Martín y Ricardo los elementos quiméricos de mi vida.

Me siento enteramente agradecida de tenerlos a todos en mi vida. Y espero que comprendan que mis esfuerzos y logros han sido también suyos e inspirados en ustedes.

A todos mis profesores de carrera, pero en especial a Abel, por ayudarme a lograr esta meta.

“De vez en cuando es bueno ser consciente de que hoy, de que ahora estamos fabricando las nostalgias que descongelarán algún futuro”.

Mario Benedetti

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I.....	6
MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....	6
1.1 RELACIONES INTERNACIONALES	6
1.2 EL ROL CLÁSICO DEL ESTADO	7
1.3 PARADIGMA DE LA INTERDEPENDENCIA	10
1.4 LA PARADIPLOMACIA.....	12
1.5 ROL DE LA REGIONALIZACIÓN.....	16
1.6 PARADIPLOMACIA EN CHILE	18
CAPÍTULO II.....	25
MARCO INSTITUCIONAL	25
2.1 CIUDAD DE VALPARAÍSO	25
2.2 MUNICIPALIDAD	26
2.3 ÓRGANOS DE LA MUNICIPALIDAD.....	31
2.5 DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	36
CAPÍTULO III.....	38
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	38
3.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	38
3.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	38
3.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	39
3.4 DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA, O FUENTES DE INFORMACIÓN SELECCIONADAS.....	39
3.5 DESCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS UTILIZADOS PARA LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN.	40
3.6 MODELO ENTREVISTA	41
3.7 MODALIDAD DEL TRABAJO EN TERRENO	43
3.8 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN	44
3.9 ANÁLISIS DE LOS DATOS	71
CAPÍTULO IV	73
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	73
4.1 CONCLUSIONES	73
4.2 RECOMENDACIONES.....	76
BIBLIOGRAFÍA	801

INTRODUCCIÓN

La globalización nos entrega abiertamente posibilidades de crecer como país, hoy el desarrollo es algo que no se puede estancar, el mundo se abrió a situaciones en donde las localidades de los países pueden ser descentralizadas y competir por un desarrollo local.

Los municipios como entes más cercanos a la ciudadanía tienen un gran impacto en el desarrollo social, político y económico de los habitantes del territorio, por lo tanto la suscripción de convenios internacionales contribuye al desarrollo local levantando lazos de hermandad y cooperación entre ciudades de diferentes continentes, uniendo habilidades para solucionar problemáticas o creando simplemente lazos de amistad. La posibilidad de compartir conocimiento, información, buenas prácticas, experiencia, es una oportunidad indudablemente positiva para el desarrollo y es un tema que cada día toma relevancia en la administración pública

La paradiplomacia es una herramienta que se ve gratamente acogida por las ciudades de Chile, ésta desplaza al Estado como actor principal en el espacio mundial permitiendo que las localidades puedan formar relaciones con ciudades internacionales, descentralizando el proceso diplomático estatal.

En esta investigación se pretende dar a conocer las ventajas que tiene la paradiplomacia mediante los convenios activos de cooperación centrando la indagación en la ciudad de Valparaíso. Por medio de la presente investigación, se busca responder la siguiente pregunta: ¿Existe actividad paradiplomática en el Municipio de Valparaíso? Sí existe. ¿Cuál es su contenido?

En función de lo anterior, se ha formulado el siguiente objetivo general:

Determinar si La Municipalidad de Valparaíso realiza actividad paradiplomática, y cual es el contenido de esta.

A su vez, se enuncian los siguientes objetivos específicos:

1. Conocer los convenios de cooperación que existen en la Municipalidad de Valparaíso, para lo cual los datos se obtendrán en el Departamento de Proyectos y Cooperación Internacional del Municipio.
2. Analizar cual es la participación que tiene el gobierno central de Chile y el Gobierno Regional en las relaciones paradiplomáticas de Valparaíso.
3. Indagar si los convenios de cooperación Internacional funcionan en la práctica, para así lograr comprobar si es real la paradiplomacia de la ciudad.
4. Conocer los factores que afectarían la concreción de los convenios de cooperación del Municipio.
5. Plantear acciones concretas que ayudarían a fortalecer la paradiplomacia de la ciudad.

El documento constará de cuatro capítulos, donde el primero tratará sobre el marco teórico y referencial, definiendo en este primero, las relaciones internacionales y la implicancia de los paradigmas que ayudaron a la formación de la cooperación descentralizada, también se define lo que es la paradiplomacia, sus perspectivas, la normativa y los primeros pasos en Chile.

En el segundo capítulo se describirá al marco institucional, donde figura el territorio y la organización que serán objeto del estudio.

El tercer capítulo expone la metodología a utilizar, las interrogantes que se plantean y los objetivos que guiarán la investigación.

El cuarto capítulo presenta las conclusiones extraídas a partir de las entrevistas y datos obtenidos a cerca de los convenios internacionales de la Municipalidad, para así finalmente aportar las recomendaciones a los problemas expuestos.

Este trabajo busca mostrar las instancias empíricas paradiplomáticas reflejadas en los convenios internacionales de la ciudad, puesto que estos son la instancia más próxima que tiene la Municipalidad a las relaciones internacionales. Se pretende mostrar el contenido de estos convenios, la implicancia que tiene dentro del entorno, los factores que afectan su concreción y las maneras de optimizar la gestión de estos.

También como parte de la investigación el conocer la implicancia que tiene el Gobierno Central en las relaciones paradiplomáticas de la localidad nos ayudará a descubrir si realmente, la ley de Municipalidades que le otorga mayores atribuciones a estos organismos para gestionar las relaciones internacionales puesto que son

descentralizados del poder central con personalidad jurídica y patrimonio propios, es cierta en la práctica.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

1.1 Relaciones Internacionales

El estudio de las Relaciones Internacionales como disciplina científica autónoma tuvo su origen en los Estados Unidos y en Gran Bretaña durante el período de entre guerras, la inquietud por los fenómenos internacionales es de larga data; siendo prueba de ello, por ejemplo, la relación entre las ciudades– Estados de los griegos descrita por Tucídides o la relación de los Estados de la India del siglo IV a. de C. narrada en los escritos de Kautilya.¹

Luego los primeros pasos teóricos de las relaciones internacionales fueron tratados en la universidad de Gales cuando Woodrow Wilson impartió su cátedra de relaciones internacionales en 1919. Desde entonces las relaciones internacionales han sido tema para los países quienes se involucran con la globalización.

Battistella define a las relaciones internacionales como un “conjunto de acciones que tienen lugar más allá de los Estados -sean estas acciones dentro o fuera del propio Estado- cualquiera sea el actor y la naturaleza de las relaciones involucradas”.²

Para exponer la teoría de este trabajo es preciso hablar sobre las interacciones de los Gobiernos Subnacionales o la paradiplomacia lo cual conllevaría hablar sobre la oposición de dos paradigmas de las relaciones internacionales. Por un lado tenemos el paradigma tradicional el cual defiende un Estado-céntrico y que está basado en el realismo político y por otro lado tenemos al de la interdependencia el cual contempla a la sociedad mundial como un pluralismo de actores.

¹ Ricardo Hormazábal S. y Eduardo Carreño L. Documento de Apoyo Docente. Introducción a la teoría de las relaciones Internacionales. Publicación del Departamento de Gobierno y Gestión Pública del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.

² Battistella, Darío (2003). *Théorie des Relations Internationales*, Presses de Sciences Po, Bordeaux, Francia.

1.2 El rol clásico del Estado³

En esta parte del trabajo se presenta el rol clásico que cumple el Estado según la teoría realista que nos presenta Morgenthau, la cual en algunas palabras nos asevera que el mundo es imperfecto desde un punto de vista racional y que es el resultado de fuerzas inherentes a la naturaleza humana, por lo cual para mejorar al mundo se debe trabajar con estas fuerzas y no contra ellas, es decir, esta teoría nos afirma que los países tienen intereses opuestos y conflictivos pero que es posible acercarnos a ellos mediante el equilibrio del poder y los intereses y la conciliación de los conflictos.

Morgenthau dice que el elemento central de las naciones es el poder y que los elementos de este poder son los siguientes:

- a) La geografía
- b) Los recursos naturales
- c) Capacidad industrial
- d) Preparación militar
- e) Población
- f) Carácter nacional
- g) Moral nacional
- h) Calidad de la diplomacia

1.2.1 Realismo Político⁴

Según Morgenthau, de la teoría se desprenden 6 principios.

- i. El realismo político supone que la política, al igual que toda la sociedad, obedece a leyes, las cuales debemos entender para el mejoramiento de la sociedad, si nos resistimos a estas leyes nos exponemos al fracaso. Entonces se puede crear una teoría que exprese estas leyes.

³ Morgenthau, Hans J. (1986). *Política entre las Naciones*, La lucha por el Poder y la Paz. Argentina: Grupo editor latinoamericano. Pag.:11

⁴ *ibíd.*, pp 12-23

- ii. El elemento principal de la teoría realista en el ámbito internacional es el concepto de interés definido en términos de poder que comunica racionalismo a la política y hace posible el entendimiento teórico de la política.

Los gobernadores actúan movidos por un interés que se traduce en poder, ya que las evidencias de la historia así lo reafirman.

Este concepto en términos de interés definidos como poder nos impone una disciplina intelectual que nos da un enlace entre la razón y la comprensión de la política. Desde el punto de vista de los actores proporciona una disciplina racional a la acción y crea una continuidad en política exterior; asimismo, les da un aspecto racional, continuo, autoconsistente, independiente de las motivaciones, preferencias o cualidades morales e intelectuales de los gobernadores (Morgenthau, 1986).

Entonces las motivaciones de los hombres de Estados pueden mostrarnos como orientan su política exterior, pero no puede la motivación predecir el rumbo de esa política.

- iii. El realismo presume que su concepto de interés definido como poder tiene una validez universal pero no convierte al concepto en un significado inalterable. El tipo de interés que determinan las acciones va a depender del contexto político y cultural dentro del que se formula la política exterior, así mismo los objetivos que se planteen sobre la política exterior pueden incluir cualquier objetivo que las naciones hayan perseguido o puedan perseguir en el futuro. El autor nos afirma que el poder es el control del hombre sobre el mismo, y que este se puede utilizar por la fuerza mediante la violencia física o mediante un lazo sutil en donde una mente controla a otra.

- iv. El realismo político conoce el significado de la moral en la política, se toma en cuenta la tensión que existe entre las pautas morales y la necesidad de crear una acción política exitosa. También sostiene que los principios morales universales deben ser aplicados al Estado según el tiempo y el lugar. El Estado y los individuos deben juzgar la acción política a través de los principios morales universales, por ejemplo como lo es la libertad. Por otro lado debe existir prudencia en las acciones políticas morales, es decir, que tienen que ser considerados las consecuencias políticas de una acción aparentemente moral.

- v. El realismo se niega a identificar las aspiraciones morales de una nación en particular con las leyes éticas que rigen al universo. Muchas naciones a lo largo de la historia han

tratado de encubrir sus verdaderos actos y aspiraciones con los propósitos morales universales, y es aquí donde el realismo establece la diferencia entre verdad y opinión.

- vi. La diferencia entre el realismo político y otras escuelas es profunda. En términos intelectuales los realistas mantienen la autonomía de su esfera política, es decir, el realista no aplica el desprecio a otras modalidades de pensamiento que nos sean políticas, de hecho el realismo político se apoya en una concepción pluralista de la naturaleza humana.

El realista piensa en términos de interés definidos como poder, es decir, piensa en como una política afecta el poder de una nación.

1.2.3 Diplomacia Tradicional

Harold Nicolson en su obra “La Diplomacia” dice que: “Diplomacia es el manejo de las relaciones internacionales por medio de negociaciones; el método por el cual estas relaciones se ajustan y se manejan por parte de los embajadores y enviados...”.

La Enciclopedia Británica señala que la diplomacia es "el arte, ciencia o práctica de conducir las relaciones entre las naciones o la manera en que se conducen las relaciones internacionales.”

La diplomacia es la herramienta que utilizan los Estados para que exista la paz permanente entre ellos, es uno de los elementos más importantes del poder de las naciones. Entonces una diplomacia que fracasa y termina en la guerra, no ha podido cumplir su objetivo primario de promover los intereses nacionales por medios pacíficos (Morgenthau, 1986).

La paz, es el objetivo principal de la comunidad internacional por ello la Organización de las Naciones Unidas estable en su carta: “Los Propósitos de las Naciones Unidas son: 1: Mantener la paz y las seguridad internacionales, y con tal fin: tomar las medidas colectivas y eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo

de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz”.

Morgenthau nos presenta las cuatro tareas de la diplomacia.⁵

a) Debe determinar sus objetivos en base al poder real que dispone para alcanzar las metas, es decir, una nación no puede fijar sus objetivos sin contar con el poder necesario para alcanzarlos pues esto podría traer el riesgo de la guerra.

b) Debe evaluar los objetivos de las otras naciones y el poder real de ellas, si se aprecian mal los objetivos y el poder que disponen las otras naciones de todas maneras atraerá la guerra, puesto que por un lado se confunden las políticas de statu quo con las políticas imperialistas y por otro lado se sobreestima o se menosprecia el poder de las otras naciones.

c) Determinar hasta que grado estos objetivos diferentes se relacionan entre si, es decir que toda nación que quiere una política exterior inteligente debe comparar sus propios objetivos con lo de las otras naciones. En el caso que no existiera compatibilidad de objetivos entre naciones, debe existir una negociación diplomática la cual les permita conciliar los intereses entre ambas.

d) Los medios que utilice para alcanzar los objetivos deben ser los apropiados. Entonces los medios que se utilizan para preservar la paz serían: la persuasión, el compromiso y la amenaza del uso de la fuerza. En este sentido para que una nación sea diplomáticamente inteligente debe saber utilizar estos medios cuando le sea necesario.

1.3 Paradigma de la interdependencia

El desarrollo de este modelo fue en la década de los setenta en donde las relaciones internacionales se guiaban por el modelo tradicional (teoría realista), el mundo estaba cada vez más conectado por tecnologías comunicativas y la ciencia abría pasos a nuevos descubrimientos, entonces la interdependencia nace como una alternativa al análisis de las relaciones internacionales diferente al enfoque realista, ya que asegura que no puede

⁵ Ibíd, pp 613- 615

explicar la realidad internacional con el realismo político pues este nace en un contexto de pos guerra mundial, lo cual era muy diferente a lo que vivían los países en ese entonces.

Keohane & Nye⁶ principales expositores de la teoría de la interdependencia, proponen que la seguridad nacional es importante y cuando el mundo esta en guerra es el Estado el principal actor del sistema internacional, pues es el único que puede garantizar la tranquilidad de la sociedad. No obstante el mundo de esa época estaba cambiando y el actor principal ya no era el Estado céntrico de seguridad, lo cual hacia que el paradigma realista perdiera protagonismo.

En primer lugar, la interdependencia buscó redefinir la concepción que se tenía del Estado como actor del sistema internacional. “Criticó la centralidad otorgada por el realismo al Estado-Nación como unidad de investigación”.⁷ El análisis de este paradigma parte por la premisa de que existen varias relaciones que no tienen como eje fundamental de estudio al Estado, y que existen varios agentes sub-estatales que están ganando espacio en el mundo internacional. En segundo lugar, se le entrega una significativa importancia a la repercusión interna que provoca la formulación de políticas exteriores de los gobiernos. Entonces lo interno y lo externo están íntimamente ligados y ya no se ven como sectores separados. En tercer lugar, la interdependencia insistió en no dividir las áreas de la política y la economía al momento de entender los acontecimientos mundiales, pues existe una combinación entre lo político y lo económico tanto internamente como externamente. En cuarto termino, se dio énfasis en los factores económicos cuando se hace el análisis de la política internacional y se resto importancia a la estrategia militar en las relaciones internacionales. Por último, con la interdependencia se cambió el enfoque de la política internacional, ya no era necesario para evaluar y entender el sistema en que se mueven las relaciones internacionales momentos críticos y conflictivos. Los puntos antes mencionados permiten ir colocando una mayor importancia a las situaciones cotidianas y permanentes relacionadas con la política externa.⁸

⁶ Keohane, Robert O. y Joseph. S. Nye. (1989). *Power and interdependence*. Harvard: Harper Collins Publishers.

⁷ Tokatlian, J y Pardo, R. (2011) *La teoría de la interdependencia: ¿Un paradigma alternativo al realismo?* **Estudios Internacionales**. Consultado el 01 junio 2012 desde <http://www.revistas.uchile.cl/index.php/REI/article/viewArticle/15518/15975>

⁸ Tokatlian, J y Pardo, R. (2011) *La teoría de la interdependencia: ¿Un paradigma alternativo al realismo?* **Estudios Internacionales**. Consultado el 01 junio 2012 desde <http://www.revistas.uchile.cl/index.php/REI/article/viewArticle/15518/15975>

Según Keohane & Nye la interdependencia puede ser de muchos tipos, la compleja que es la que mejor definen tiene tres características: multiplicidad de canales, los cuales conectan relaciones interestatales, transgubernamentales, y transnacionales, aquí se desplaza al Estado en su papel protagónico de las relaciones internacionales y se introducen las organizaciones no gubernamentales, los bancos, corporaciones y sociedades civiles en general; ausencia de una jerarquía en la agenda interestatal, los temas a tratar no necesariamente son alineados por una jerarquía clara y estable; y la fuerza militar no es utilizada para resolver problemas, a diferencia del enfoque realista en donde el análisis es a favor de la fuerza militar, la interdependencia asegura que este tipo de fuerza no es utilizada por los gobiernos en contra de otros gobiernos, la agendas internacionales contienen un sinnúmero de tópicos y ya no están supeditadas a asuntos de seguridad militar.

Además del debilitamiento del Estado- Nación las fronteras que hasta entonces solo eran una línea fija que limitaba geográficamente a un territorio se van sustituyendo por una definición de cultura e identidad. Las fronteras entonces son movidas y se reconfiguran de acuerdo a los lazos comunes de los pueblos. (Rodríguez, 2004)

Bajo esta reflexión, además nace un incremento de los problemas mundiales. “A los clásicos temas de la guerra y la paz, se añade el subdesarrollo, el hambre, la pobreza, la desigualdad, la explosión demográfica, el agotamiento o explotación indiscriminada de recursos, el desequilibrio ecológico, y la opresión o violación de derechos humanos, mismos que en la actualidad componen la agenda del milenio de la Organización de Naciones Unidas”.⁹ Sin lugar a dudas con la ruptura de las fronteras lo que afecta a una nación repercute en la otra, ejemplo de esto son el precio del dólar, los problemas del medio ambiente, o las crisis económicas.

1.4 La Paradiplomacia

Los primeros que formularon el concepto de paradiplomacia fueron en primer lugar el canadiense Ivo Duchacek¹⁰ en 1986, en esta oportunidad el autor define a la acción

⁹ Rodríguez, Sergio. (2004). *La Paradiplomacia*: Las Relaciones Internacionales del Gobierno de Chiapas. Ponencia presentada en el XVII Congreso anual de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales. Consultado el 01 de junio 2012 desde <http://www.observ-ocd.org/temp/libreria-307.pdf>

¹⁰ Duchacek, Ivo. (1986). *The territorial dimension of politics: within, among and across nations*. Boulder y London

internacional de los gobiernos no centrales como “microdiplomacia”, luego Panayotis Soldatos¹¹ creó el debate académico del concepto de paradiplomacia a mediados de la década de los ochenta.

En nuestro país unos de los autores que habla de este termino es Jorge Tapia Valdés quien denomina a la paradiplomacia como el “conjunto de actividades conducentes al establecimiento y mantenimiento de relaciones de coordinación, cooperación y alianza para el desarrollo económico y socio-cultural conjunto, entre instituciones regionales o locales de gobiernos de dos o más países, realizadas directamente entre éstos o con la participación de grupos intermedios mediante contactos, negociaciones, convenios y acuerdos, dentro del marco de sus competencias y para aplicación en los respectivos territorios”.¹²

Como lo definen varios autores, paradiplomacia son las relaciones internacionales que establecen las localidades con otras localidades internacionales, la diferencia clara es que las relaciones internacionales las realizan los gobiernos no centrales, pero de todas formas se coordinan con el gobierno central mediante los Ministerios responsables, en el caso de Chile el Ministerios de Relaciones Exteriores, estos trabajan en paralelo y en pocas ocasiones existe una confrontación o diferencia de intereses.

1.4.1 Las entidades sub-nacionales como sujetos internacionales

Después de los periodos post guerras, como se mencionó anteriormente, nacen al mundo internacional nuevos actores y de estos las entidades sub-nacionales se destacan pues, éstas comienzan a desligarse en cierta forma de la sombra del Estado para comenzar relaciones con sus pares en el exterior. Existen dos causas de por qué las regiones salen al mundo: según una perspectiva funcional y una perspectiva territorial.¹³

¹¹ Michelmann y Soldatos. (1990). *Federalism and International Relations: The Role of Subnational Units*. Oxford.

¹² Tapia Valdés, Jorge. (2010). *Globalización, Descentralización y Paradiplomacia: La Actividad Internacional de las Regiones*. Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (23). Consultado el 03 de marzo 2012 desde <http://www.rdpucv.cl/index.php/rderecho/article/view/501>

¹³ Gallardo, Abel. (2007). *Cooperación internacional descentralizada: Reflexiones sobre el concepto y evolución de la cooperación internacional para el desarrollo*. Chile: Edición del Gobierno Regional de Valparaíso, Asociación Regional de Municipalidades de la V Región, y la Universidad de Valparaíso.

Perspectiva funcional:¹⁴

Causas políticas: esta causa sería específica de algunas regiones que tiene una identidad propia marcada y que buscan un reconocimiento nacional e internacional, es decir, aquí caben las regiones que son distintas a sus pares aun encontrándose en el mismo territorio nacional. En algunos casos estas regiones pueden tener una identidad desigual al mismo Estado. Por otro lado el hecho mencionado anteriormente conlleva a que se cree un proceso de consagración cultural y política por parte de estas regiones.

En otros casos cuando las relaciones internacionales de éstas entidades no centrales tienen finalidades separatistas se denomina “protodiplomacia”, lo cual significa que esta unidad subnacional tiene planes de establecerse como Estado completamente soberano. De aquí a que los Estados vean como peligrosa la paradiplomacia y desconfíen que las regiones y ciudades salgan a recorrer el mundo de las relaciones internacionales.

Causas económicas: esta causa es la más común de la paradiplomacia puesto que gracias a la globalización se abrieron las puertas para que los entes subnacionales buscaran nuevas alternativas para alcanzar el desarrollo y el crecimiento de sus regiones. En este sentido la globalización no se vuelve enemiga del territorio provocando la pérdida de identidad, o la muerte de la geografía, por el contrario esta ayuda a la revalorización del espacio territorial (Boisier, 2003)

Con la globalización se crea una división internacional del trabajo lo cual provoca que exista una repartición funcional y territorial de los procesos productivos, lo que significa que etapas de la producción puedan crearse en diferentes regiones de países diversos.

Según Paquin y Lachapelle “la competencia entre los estados soberanos por la adquisición de nuevos territorios ha sido reemplazada hoy en día por la competencia entre los entes subestatales y los grandes espacios metropolitanos para la adquisición de cuotas de los mercados mundiales”.¹⁵ Por esto las ciudades tienen ciertas finalidades para satisfacer las necesidades de desarrollo y crecimiento las cuales serían según los autores:

¹⁴ íd. pp 64-68

¹⁵ Paquin, Stéphane y Lachapelle, Guy. (2003) ¿Por qué las Regiones tienen Relaciones Internacionales? En: *Globalización, gobernanza e identidades*: España: Fundació Carles Pi i Sunyer d'Estudis Autonòmics i Locals.

1- Atraer inversiones privadas. Con la globalización las empresas transnacionales se han convertido en las fuentes más poderosas de crecimiento económico del mundo, por lo cual los Gobiernos subestatales se ven obligados a relacionarse con estas empresas. Algunas de las condiciones previas a la inversión extranjera serían la estabilidad del régimen político y económico, y un sistema de justicia eficaz e imparcial.

2- Localizar en el territorio los centros de decisión, preferentemente las TICs. Estas nuevas tecnologías proporcionan el establecimiento de redes internacionales aportando a la comunicación entre ciudades de todo el mundo.

3- Búsqueda de nuevos mercados. Además de atraer la inversión y los centros de decisión las regiones tratan de buscar mercados nuevos para sus empresas. La promoción de las exportaciones cautiva intensamente a las pymes que ven en éstas relaciones un espacio de expansión económica.

4-Promoción turística. Gracias a la globalización se ha bajado el coste de los transportes para viajar al extranjero, esto ha generado que las ciudades promuevan turísticamente sus territorios y así obtener ingresos por este medio.

Causas culturales: Aunque no todos los Gobiernos le presten la misma importancia a esta causa, de igual manera representa una manera importante de reforzar la identidad local aun cuando la identidad es diferente en cierta forma al Estado. Las ciudades aquí buscarán apoyos y recursos en la escena internacional, como ejemplo el Profesor Gallardo nos da el caso de la Unión Europea y sus alianzas establecidas entre “regiones culturales” de diversos países con el objetivo de buscar el reconocimiento cultural de sus territorios.

Perspectiva Territorial.¹⁶

Al momento de realizar las relaciones internacionales un punto importante es el territorio geográfico de la otra ciudad, pues no tiene la misma incidencia establecer paradiplomacia con una ciudad que se comparte un ámbito geográfico que con otra que se encuentra en un país alejado. Por esta razón se distinguen tres tipos de paradiplomacia territorial.

Paradiplomacia fronteriza: Es aquella cuyo componente principal es la contigüidad geográfica y generalmente es la más utilizada por las ciudades que se encuentran

¹⁶ Gallardo, op cit pp 68-71

inmediatas a las fronteras nacionales. Las áreas más comunes que se abarcan en este punto son la promoción de la economía, el mejoramiento de la infraestructura, protección al medioambiente, el transporte internacional y la promoción de la cultura. Estos convenios de cooperación son generalmente informales por lo tanto son flexibles a la hora de cambiar la estructura del trabajo, pero la complejidad de estas relaciones lleva a que sean regulados jurídicamente para dar sustento frente al Gobierno Central.

Paradiplomacia transfronteriza: Estas relaciones internacionales se dan entre ciudades que no tienen una contigüidad física pero sí un entorno geográfico, cultural y político en común. Aquí se abordan temas más específicos que en la paradiplomacia fronteriza puesto que sus intereses pueden ser más amplios. Como las fronteras no están unidas estas ciudades forman un “trabajo en red” para mantener los lazos de cooperación.

Paradiplomacia global: La característica de estas relaciones está dada en las regiones o ciudades que no tienen la afinidad geográfica que tienen la paradiplomacia fronteriza y transfronteriza, la razón de este lazo es de oportunidad política y conveniencia. Diversas ciudades del mundo se unen para realizar actividades en conjunto sobre intereses comunes. Los temas generales a tratar son la exploración de soluciones a problemas ya resueltos en otras partes, la promoción de asuntos de interés local y la formación de una sociedad que busca en conjunto la solución a un determinado suceso.

1.5 Rol de la regionalización

Los procesos de descentralización, como el desarrollo de la cooperación internacional han sido de vital importancia para que las ciudades o los gobiernos locales y regionales ganen un espacio en el ámbito internacional. (Cusipuma, 2010)

Entonces el que las regiones tengan una actividad internacional está relacionada con la Descentralización y la Globalización.

a) Descentralización

La descentralización de las funciones y atribuciones para los Gobiernos no Centrales es un elemento trascendental al momento de hablar de paradiplomacia, pues mientras mayores sean las atribuciones y decisiones que tomen los gobiernos no centrales mejor será el grado de gestión en las relaciones internacionales.

Los siguientes elementos se desprenden de la URB-AL, ellos nos muestran lo positivo de la descentralización en los procesos de relaciones internacionales de los Gobiernos no Centrales.¹⁷

- a. Nuevos y más flexibles operadores administrativos
- b. Mejores opciones de participación ciudadana
- c. Mejor aprovechamiento de su capacidad vinculante entre las comunidades del norte y del sur
- d. Disminuye el número de intermediarios que gestionan las iniciativas
- e. Coloca a los agentes en el centro mismo de ejecución y les traspasa responsabilidades
- f. Mejora la adaptación de las operaciones a las necesidades y las hace más viables
- g. Incrementa la propiedad local y la credibilidad.
- h. Estimula la participación de las entidades subnacionales en el campo de las relaciones internacionales. Refuerza la paradiplomacia, a la vez que es impulsada por ésta.
- i. Incrementa la sustentabilidad de las acciones
- j. Hace más realista la planificación

b) Globalización

La globalización es un elemento que en un principio se creyó enterraría a los Gobiernos Subnacionales, pues el hecho de abrir las fronteras significaría la violación de la identidad de la ciudad, pero al evolucionar las relaciones internacionales se puede afirmar que nació una revalorización del territorio con la globalización.

Las fronteras se han abierto al intercambio de bienes y servicios, “las regiones y las ciudades ofrecen actualmente ventajas absolutas que condicionan las inversiones. Compiten entre si para atraer inversiones privadas y la localización de los centros de decisión”.¹⁸

¹⁷ URB-AL. *Nuevos enfoques en la cooperación internacional*: La cooperación descentralizada y el programa URB-AL de la Comisión Europea. Texto extraído el 06 de marzo de 2012 desde http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/urbal/documents/publications/ponencia_mrh_florianopolis_es.pdf

¹⁸ Paquin, Stéphane y Lachapelle, Guy. (2003) ¿Por qué las Regiones tienen Relaciones Internacionales? En: *Globalización, gobernanza e identidades*: España: Fundació Carles Pi i Sunyer d'Estudis Autonòmics i Locals.

Cada ciudad buscará el desarrollo utilizando las herramientas que se les presenten, la globalización es una de ellas, ésta les ayuda a salir al mundo haciendo que las fronteras sean permeables y fáciles de traspasar información, recursos, tecnologías, etc.

Las distancias ya no son obstáculo para el intercambio entre las ciudades, la globalización obliga a descentralizar y traspasar facultades que desde siempre habían sido del poder central (GORE Valparaíso, 2004)

Las empresas trasnacionales son los principales motores de crecimiento del mundo, por ende los gobiernos subnacionales se ven forzados a crear relaciones con estas empresas para promover el desarrollo en su territorio. El hecho de que una trasnacional se establezca en la ciudad es un orgullo para los responsables políticos (Paquin y Lachapelle, 2003)

1.6 Paradiplomacia en Chile

1.6.1 Normativa

Constitución Política de la República

El Artículo 32

N° 17: La naturaleza legal de nuestro país nos especifica constitucionalmente que es el Presidente quien es el encargado de conducir las relaciones políticas con las potencias extranjeras y organismos internacionales, a la vez es el encargado de llevar a cabo negociaciones de; concluir, firmar y ratificar los tratados que estime convenientes para los intereses del país, los que deberán ser sometidos a la aprobación del Congreso. El mismo artículo certifica que las discusiones y deliberaciones sobre estos objetos serán secretas si el Presidente de la República así lo exigiere.

N° 8: luego en este artículo se señala la potestad de la presidente para designar a los Embajadores y Ministros Diplomáticos, y a los representantes ante organismos internacionales.

Como se puede observar el sistema político nacional versa en el centralismo, en donde es el Presidente, quien es jefe de Estado, el cual toma el mando de las relaciones internacionales.

Por otra parte, se le faculta al Tribunal Constitucional resolver las cuestiones sobre constitucionalidad que se suscriben durante la tramitación de los tratados sometidos a la aprobación del Congreso.¹⁹

Ley 19.175²⁰

Esta ley faculta, según el artículo 2, al Intendente en su calidad de representante del Presidente de la República, para aplicar administrativamente las disposiciones de la Ley de Extranjería, pudiendo disponer de la expulsión de los extranjeros del territorio nacional.

Por otro lado le corresponde a los Gobiernos Regionales:

Artículo letra 16 g): “Participar en acciones de cooperación internacional en la región, dentro de los marcos establecidos por los tratados y convenios que el Gobierno de Chile celebre al efecto y en conformidad a los procedimientos regulados en la legislación respectiva”

Artículo 17 letra d): “Fomentar y velar por el buen funcionamiento de la prestación de los servicios en materia de transporte intercomunal, interprovincial e internacional fronterizo en la región, cumpliendo las normas de los convenios internacionales respectivos, y coordinar con otros gobiernos regionales el transporte interregional, aplicando para ello las políticas nacionales en la materia, sin perjuicio de las facultades que correspondan a las municipalidades”

En estos dos últimos párrafos se hace mención a facultades que tienen los GORES en función de sus objetivos de apoyar el desarrollo social, económico y cultural de la región.

¹⁹ Constitución Política de la República. Capítulo Congreso Nacional. Jurídica de Chile. 2003.

²⁰ Ley 19.175. CHILE. Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. 2005

Ley 18.695²¹

La Ley de Municipalidades otorga mayores atribuciones a estos organismos para gestionar las relaciones internacionales, puesto que son descentralizados del poder central con personalidad jurídica y patrimonio propios, lo cual le otorga un grado de autonomía a la gestión local.

Artículo 137: “Dos o más municipalidades, pertenezcan o no a una misma provincia o región, podrán constituir asociaciones municipales, para los efectos de facilitar la solución de problemas que les sean comunes, o lograr el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, pudiendo dichas asociaciones gozar de personalidad jurídica de derecho privado.

Las asociaciones podrán tener por objeto

- a) La atención de servicios comunes.
- b) La ejecución de obras de desarrollo local.
- c) El fortalecimiento de los instrumentos de gestión.
- d) La realización de programas vinculados a la protección del medio ambiente, al turismo, a la salud o a otros fines que les sean propios.
- e) La capacitación y el perfeccionamiento del personal municipal, como también de alcaldes y concejales.
- f) La coordinación con instituciones nacionales e internacionales, a fin de perfeccionar el régimen municipal”.

Luego en el Artículo 138 se especifica que las municipalidades pueden celebrar convenios sin requerir personalidad jurídica. Y para ello los convenios deberán contemplar:

- a) “La especificación de las obligaciones que asuman los respectivos asociados;
- b) Los aportes financieros y demás recursos materiales que cada municipio proporcionará para dar cumplimiento a las tareas concertadas;

²¹ Ley 18.695.CHILE. Orgánica Constitucional de Municipalidades. 2003

c) El personal que se dispondrá al efecto, y

d) El municipio que tendrá a su cargo la administración y dirección de los servicios que se presten u obras que se ejecuten”.

Al final agrega que los convenios deben contar con el acuerdo de los respectivos concejos.

Decreto con Fuerza de Ley 161 de 1978 del Ministerio de Relaciones Exteriores

En el artículo 1° se nombra al Ministerio de Relaciones Exteriores como el encargado de la planificación, dirección, coordinación, ejecución, control e información de la política exterior que formule el Presidente de la República. También tiene como tareas, coordinar las actividades que generen los distintos Ministerios y Organismos Públicos en aquellos asuntos que inciden en la política exterior e intervenir en todo lo relacionado con la determinación y demarcación de las fronteras y límites del país, así como en todas las cuestiones que atañen a sus zonas fronterizas y a sus espacios aéreos y marítimos y a la política antártica, en general.

En el Artículo 3°, Se nombra como jefe Superior del Ministerio y colaborador inmediato del Presidente al Ministro de Relaciones Exteriores, apuntando a la atribuciones que se le confieren al presidente sobre el ejercicio de la dirección, conducción y mantenimiento de las relaciones internacionales del país.

Dictamen N° 24367 Contraloría General de la Republica, AÑO 2003

El escenario específico sobre el cual hace su determinación este organismo, corresponde a la solicitud realizada por la Asociación de Municipalidades Rurales de la Primera Región a esta entidad para emitir su opinión sobre la suscripción de esta asociación, con los alcaldes de Perú y Bolivia.

Concerniente al problema en cuestión, la Contraloría señala que es inadmisibles que se comprometa la responsabilidad financiera de los concejos ni del gobierno central, en cuanto que las Asociaciones de Municipalidades solamente pueden comprometer sus propios recursos en las actuaciones que lleven a cabo. Es así como, señala que los

fondos municipales que se asignan a esas asociaciones deben estar previamente consignado en el presupuesto municipal, y que el artículo 137 de la ley 18.695, establece la prohibición a los municipios asociados, afianzar o garantizar los compromisos financieros contraído por la organización, los cuales no dan lugar a ninguna acción reprobadora²².

Normas especiales

En el caso de municipios chilenos que son localidades fronterizas con Perú, Bolivia o Argentina se debe tener presente la intervención de otras autoridades nacionales a la hora de suscribir un convenio con localidades de los países mencionados.²³

DFL N° 4, de 1967, del Ministerio de Relaciones Exteriores

En el artículo 1° dice que deberá ser la Dirección de Fronteras y Límites del Estado la encargada de realizar la coordinación de todas las actividades de las municipalidades en lo que se refiere a las Zonas Fronterizas del país y a sus límites internacionales.

El artículo 2° las municipalidades deberán requerir directamente a la Dirección de Fronteras y Límites del Estado la aprobación antes de realizar algún cambio en lo que refiera a los límites internacionales de Chile y sus zonas fronterizas. Sin la aprobación, cualquiera que sea la decisión carecerá de valor y no podrá ser cumplida.

El artículo 3° dice que las municipalidades deberán comunicar a la Dirección de Fronteras y Límites del Estado todo hecho o información que llegue a su conocimiento referente a los límites internacionales de Chile y sus zonas fronterizas. Además enviará con urgencia cualquier informe que les sea solicitado por dicha Dirección.

²² Contraloría General de la República. División de Coordinación e Información Jurídica, Sección Municipal. Dictamen N°24367 del 12 de julio del 2003

²³ Schnake, Loreto. (2011). Paradiplomacia en Chile: El caso de la Región Metropolitana. Texto extraído el 01 de junio 2012 desde <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/chile/08521.pdf>

1.6.2 Institucionalización de la paradiplomacia en la Administración del Estado de Chile²⁴

La diplomacia local, o paradiplomacia, se ha ido institucionalizando desde hace poco tiempo en la estructura estatal chilena. Un breve recuento de este proceso es el siguiente:

a) La creación al interior del Ministerio de Relaciones Exteriores de una Dirección de Coordinación de Regiones (DICORE) el 7 de junio del año 2000, la que tiene como propósito, apoyar a las solicitudes del Gobierno Regional en la materialización de sus proyectos en el campo internacional, sirviendo de nexo entre las Regiones y las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, tanto en Chile como en el exterior.

b) La creación de un Departamento de Cooperación Descentralizada en la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) la cual tiene como función la colaboración entre Instituciones Nacionales y Gobiernos Regionales para la inserción internacional de las regiones y territorios chilenos.

Antes de su creación existió un proceso de gestión coordinado entre el Ministerio de relaciones Exteriores y el Ministerio del Interior el cual se presenta a continuación:²⁵

2001: Protocolo de acuerdo de colaboración y coordinación interinstitucional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Interior.

2002: Creación de la Comisión Asesora Presidencial para la cooperación internacional en regiones.

2004: Definición de estrategias regionales para el desarrollo de la inserción internacional

2005: Compromisos y acuerdos interministeriales para transferencia paulatina de atribuciones, capacidades y recursos a los Gobiernos Regionales.

2006: Diseño e implementación del Sistema Integrado de Cooperación Descentralizada.

²⁴ Gallardo, ibíd p 76

²⁵ Extraído el 06 de marzo 2012 desde <http://www.cooperaciondescentralizada.gov.cl/1511/propertyvalue-26914.html>.

c) La creación en la totalidad de los gobiernos regionales de una Unidad Regional de Asuntos Internacionales. Esta es la encargada de ver los convenios internacionales y relaciones internacionales en general que realiza la región.

d) La constitución en algunos Municipios de unidades especializadas de cooperación internacional. En este sentido existen Municipios que han optado por gestionar la cooperación internacional con otras ciudades, en la práctica son pocos los que le han dado la real importancia a las relaciones internacionales y estos son los que han creado una unidad de relaciones internacionales.

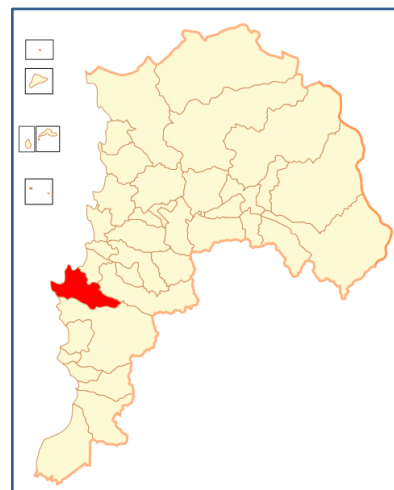
CAPÍTULO II

MARCO INSTITUCIONAL

2.1 Ciudad de Valparaíso

Valparaíso está situado a 120 kilómetros al noroeste de Santiago, es la capital regional y la capital legislativa del país. Limita al norte con la Región de Coquimbo, al sureste con la Región Metropolitana, al sur con la Región de O'Higgins, al este con la República Argentina y al oeste con el Océano Pacífico.

Cuenta con una superficie de 16.396,1 km². Al año 2002 Valparaíso contaba con 270.242 habitantes convirtiéndose en la segunda ciudad mas habitada de la región.²⁶ Valparaíso es una ciudad de cerros y la mayor parte de la gente vive en estos, son 42 cerros y cada uno tiene atractivos diferentes, los mas conocidos son Placeres, Barón, Mariposas, Cárcel, Alegre y Playa Ancha.



En el año 2003 Valparaíso fue nombrada Ciudad Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, por ser un sitio de importancia cultural excepcional para la herencia común de la humanidad.

Actividades económicas:

La ciudad de Valparaíso se caracteriza por contar con empresas medianas y grandes, “donde se observa una alta concentración de capitales, altos niveles de tecnología y sistemas de gestión, con un énfasis en el mejoramiento sostenido de la productividad y de la competitividad, y donde la producción se orienta a mercados extraterritoriales nacionales y extranjero”.²⁷ Los servicios destacados son los de Transporte, Servicios Financieros y otros Servicios incluidos los Servicios Públicos.

²⁶ INE 2002. Extraído el 07 de marzo de 2012 desde <http://www.ine.cl/cd2002/sintesisencensal.pdf>

²⁷ Economía Valparaíso. Extraído el 07 de marzo de 2012 desde <http://www.municipalidaddevalparaiso.cl/>

Como Ciudad Patrimonial Valparaíso trabaja en el turismo y la cultura mostrando los atractivos arquitectónicos y paisajísticos que ofrece la ciudad en el plano y sus cerros. Además la ciudad es centro administrativo, comercial, cultural y universitario.

Aunque San Antonio en los años ochenta se convirtió en el puerto principal de Chile, Valparaíso se conserva como importante centro de acopio de exportaciones.

2.2 Municipalidad

Según la ley Orgánica de Municipalidades “La administración local de cada comuna o de comunas que determine la ley reside en una municipalidad.” Está constituida por el consejo municipal y el alcalde, siendo este último su máxima autoridad.

“Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.”²⁸

2.2.1 Funciones y atribuciones de la Municipalidad

Según la ley de Municipalidades en su artículo 3° le corresponderán las siguientes funciones privativas:

- a) Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales;
- b) La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes;
- c) La promoción del desarrollo comunitario;
- d) Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo;

[economia.aspx](#)

²⁸ Gobierno de Chile (2006) Ley orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 Texto refundido, coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Chile. 156 Arts.

e) Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo, y

f) El aseo y ornato de la comuna.

La misma ley en el artículo 4º dice que Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

a) La educación y la cultura;

b) La salud pública y la protección del medio ambiente;

c) La asistencia social y jurídica;

d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo;

e) El turismo, el deporte y la recreación;

f) La urbanización y la vialidad urbana y rural;

g) La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias;

h) El transporte y tránsito públicos;

i) La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes;

j) El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación;

k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres,

l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.²⁹

Para el cumplimiento de sus funciones tienen las siguientes atribuciones:

²⁹ Gobierno de Chile (2006) Ley orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 Texto refundido, coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Chile. 156 Arts.

- a) Ejecutar el plan comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento;
- b) Elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto municipal;
- c) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido su subsuelo, existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la Administración del Estado;
- d) Dictar resoluciones obligatorias con carácter general o particular;
- e) Establecer derechos por los servicios que presten y por los permisos y concesiones que otorguen;
- f) Adquirir y enajenar, bienes muebles e inmuebles;
- g) Otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones;
- h) Aplicar tributos que graven actividades o bienes que tengan una clara identificación local y estén destinados a obras de desarrollo comunal, para cuyo efecto las autoridades comunales deberán actuar dentro de las normas que la ley establezca;
- i) Constituir corporaciones o fundaciones de derecho privado, sin fines de lucro, destinadas a la promoción y difusión del arte y la cultura;
- j) Establecer, en el ámbito de las comunas o agrupación de comunas, territorios denominados unidades vecinales, con el objeto de propender a un desarrollo equilibrado y a una adecuada canalización de la participación ciudadana, y
- k) Aprobar los planes reguladores comunales y los planes seccionales de comunas que formen parte de un territorio normado por un plan regulador metropolitano o intercomunal, y pronunciarse sobre el proyecto de plan regulador comunal o de plan seccional de

comunas que no formen parte de un territorio normado por un plan regulador metropolitano o intercomunal.³⁰

2.2.2 Orientaciones globales del Municipio³¹

Los objetivos que se plantea la municipalidad de Valparaíso van en estrecha relación con su PLADECO y como parte de las temáticas que implementa el municipio para el desarrollo se encuentran las siguientes:

Desarrollo territorial

En este caso la municipalidad promueve la coordinación territorial de la inversión pública y su trabajo con los proyectos del sector privado.

Desde una perspectiva urbana Valparaíso busca proyectar dos terrenos; La ciudad que es patrimonio de la humanidad, y la ciudad que busca la diversificación de distintas áreas que promuevan una economía sustentable de desarrollo urbano.

Los objetivos para el desarrollo territorial serian:

- a. Regularizar terrenos y Saneamiento Sanitario
- b. Desarrollar áreas de circulación, esparcimiento y recreación en espacios públicos.
- c. Desarrollar la Infraestructura Vial
- d. fortalecer la infraestructura comunitaria existente

Desarrollo social

El municipio cada día busca mejorar la calidad de vida de los habitantes, en este sentido el objetivo principal es mejorar esta calidad pero especialmente en los habitantes más vulnerables.

Para ello se crean líneas de acción, las cuales son:

En el área interna:

³⁰ Gobierno de Chile (2006) Ley orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 Texto refundido, coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Chile. 156 Arts.

³¹ Ilustre Municipalidad de Valparaíso. Orientaciones Presupuestarias año 2011. Extraído el 08 de marzo de 2012 desde http://www.munivalpo.cl/transparencia/archivos/PRESUPUESTO_2011.pdf

- a. Mejorar la atención social al ciudadano, a través de la Plataforma de Atención Social y de acciones territoriales permanentes mediante visitas a terreno.
- b. Mejorar la cobertura de beneficios a través del sistema de Protección Social.
- c. Fortalecimiento del trabajo territorial de tipo comunitario.
- d. Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.
- e. Integración y participación ciudadana en los proyectos de inversión territorial.

En Área Comunitaria en el Territorio:

Se orienta al trabajo con la ciudadanía, mediante la realización de diagnósticos, planificación de estrategias de desarrollo comunitario, ejecución de planes y programas, y evaluación de todas las intervenciones comunitarias que están orientadas a la participación de la ciudadanía.

La estrategia que lleva la municipalidad es fortalecer y colaborar con los programas externos del área de la salud, educación, deportes, participación ciudadana, territorio vulnerable, u otros.

Desarrollo Habitacional

En este sentido se trabaja para disminuir el déficit habitación, trabajando en conjunto con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

De la misma forma la municipalidad seguirá trabajando con el programa “Valparaíso Mejor Vivienda + Ciudad” la cual tiene dos vías:

Proyectos a Escala Macro-Urbana que tiene los siguientes objetivos:

- a) El desarrollo y la construcción de proyectos de viviendas sociales de gran escala, a través del anexo racional, de nuevos territorios a la actual trama urbana.
- b) La búsqueda de nuevas locaciones que cumplan con las condiciones de gran escala, así como bajo costo del m² factibilidad de urbanización y posibilidad de completar franjas urbanas en terrenos inconexos.
- c) Aprovechamiento y complementariedad de la vialidad estructurante actual y desarrollo de nuevos sistemas estructurantes; de modo de conectar los nuevos territorios desarrollados al resto de la ciudad, siendo considerada por tanto una estrategia fundamental de movilidad territorial de las economías urbana.

Proyectos a Escala Micro-Urbana que tiene los siguientes objetivos:

- a) La reconstrucción, renovación y revalorización de estructuras urbanas en deterioro.
- b) Excelencia de localización y accesibilidad urbana, a través de intervenciones de escala micro en proyectos de vivienda social de alta densidad, en terrenos de constructibilidad ociosa, con propiedades y edificaciones en deterioro.
- c) Aprovechamiento de todos los beneficios integrados en su condición de enclave urbano consolidado, con la minimización de los costos de urbanización, desplazamientos, equipamientos, centralidades comerciales y de servicios asociados, que ya se encuentran establecidos y en plena dinámica operatoria con el resto de la ciudad.
- d) Finalmente, este tipo de proyectos permite la incorporación de subsidios sobre renovación y rescate patrimonial, al ser integrados edificios con estas características que puedan dar cabida, bajo reconversión, a unidades de vivienda social.

Se desprende que ambos proyectos tiene como principal objetivo la generación de nuevos territorios, incrementando la oferta de suelos urbanizados y locaciones en el entorno de la ciudad.

2.3 Órganos de la Municipalidad

2.3.1 El Alcalde

Es la máxima autoridad de la comuna por ende le corresponde la administración superior del organismo y vigilar su funcionamiento. El alcalde es electo democráticamente por un periodo de 4 años, pudiendo ser reelegido.

Según el artículo N° 63 de la ley de Municipalidades el alcalde tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Representar judicial y extrajudicialmente a la municipalidad;
- b) Proponer al concejo la organización interna de la municipalidad;
- c) Nombrar y remover a los funcionarios de su dependencia de acuerdo con las normas estatutarias que los rijan;

- d) Velar por la observancia del principio de la probidad administrativa dentro del municipio y aplicar medidas disciplinarias al personal de su dependencia, en conformidad con las normas estatutarias que lo rijan;
- e) Administrar los recursos financieros de la municipalidad, de acuerdo con las normas sobre administración financiera del Estado;
- f) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna que correspondan en conformidad a esta ley;
- g) Otorgar, renovar y poner término a permisos municipales;
- h) Adquirir y enajenar bienes muebles;
- i) Dictar resoluciones obligatorias de carácter general o particular;
- j) Delegar el ejercicio de parte de sus atribuciones exclusivas en funcionarios de su dependencia o en los delegados que designe, salvo las contempladas en las letras c) y d). Igualmente podrá delegar la facultad para firmar, bajo la fórmula "por orden del alcalde", sobre materias específicas;
- k) Coordinar el funcionamiento de la municipalidad con los órganos de la Administración del Estado que corresponda;
- l) Coordinar con los servicios públicos la acción de éstos en el territorio de la comuna;
- ll) Ejecutar los actos y celebrar los contratos necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones de la municipalidad;
- m) Convocar y presidir, con derecho a voto, el concejo; como asimismo, convocar y presidir el consejo económico y social comunal;
- n) Someter a plebiscito las materias de administración local.

2.3.2 El consejo

El consejo esta compuesto por los concejales, quienes son elegidos democráticamente por la ciudadanía por un periodo de 4 años, con opción de ser

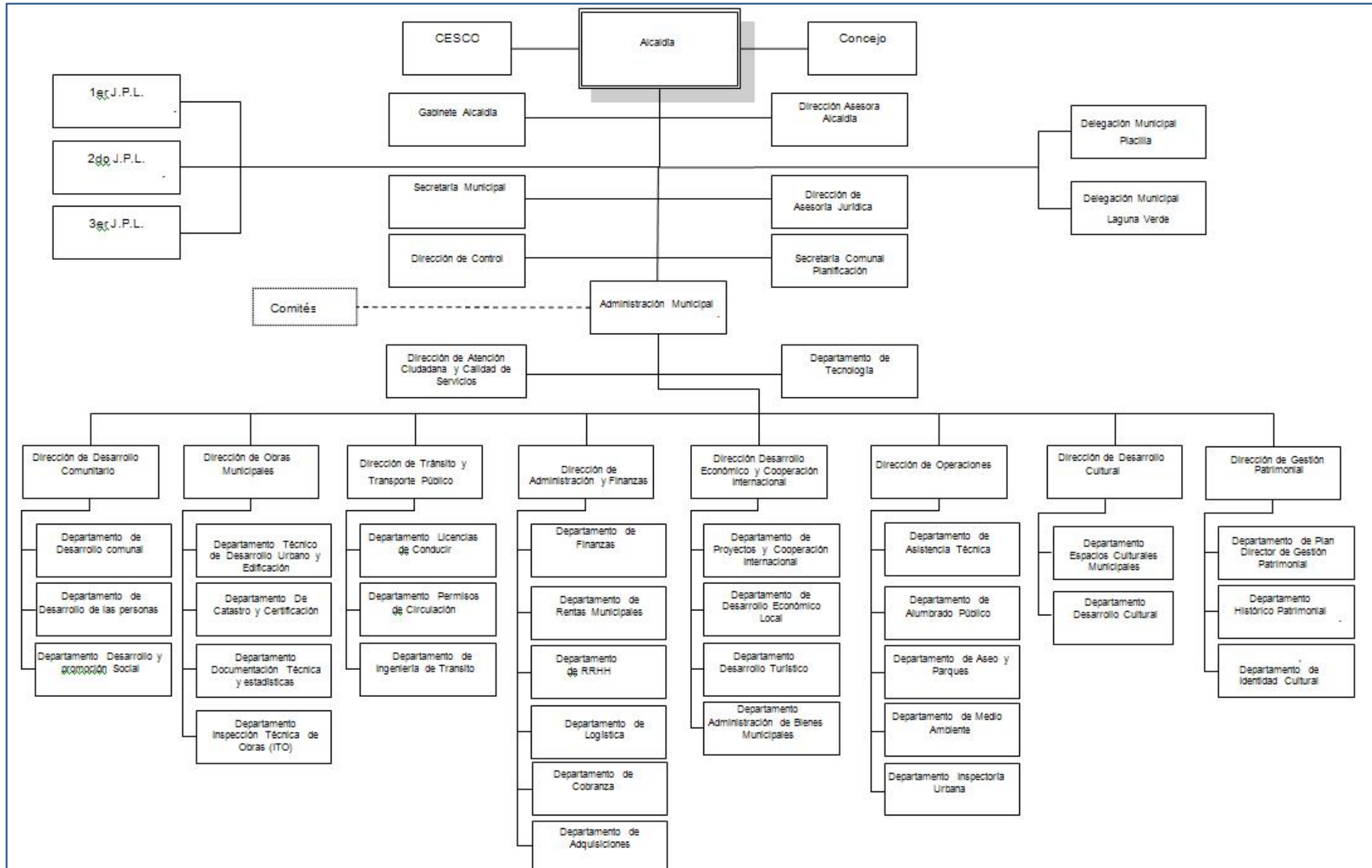
reelegidos. Este consejo municipal tiene un carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, el cual debe velar por hacer efectiva la participación de la localidad.

Según el Artículo N° 79 de la ley de municipalidades Al concejo le corresponderá:

- a) Elegir al alcalde, en caso de vacancia;
- b) Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal;
- c) Fiscalizar las actuaciones del alcalde y formularle las observaciones que le merezcan;
- d) Pronunciarse respecto de los motivos de renuncia a los cargos de alcalde y de concejal;
- e) Aprobar la participación municipal en asociaciones, corporaciones o fundaciones;
- f) Recomendar al alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos específicos y medidas concretas de desarrollo comunal;
- g) Citar o pedir información, a través del alcalde, a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia.
- h) Elegir, en un sólo acto, a los integrantes del directorio que le corresponda designar a la municipalidad en cada corporación o fundación en que tenga participación, cualquiera sea el carácter de ésta o aquélla. Estos directores informarán al concejo acerca de su gestión, como asimismo acerca de la marcha de la corporación o fundación de cuyo directorio formen parte;
- i) Solicitar informe a las empresas, corporaciones o fundaciones municipales, y a las entidades que reciban aportes o subvenciones de la municipalidad;
- j) Otorgar su acuerdo para la asignación y cambio de denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público bajo su administración, como asimismo, de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales del territorio comunal;

- k) Fiscalizar las unidades y servicios municipales;
- l) Autorizar los cometidos del alcalde y de los concejales que signifiquen ausentarse del territorio nacional;
- m) Supervisar el cumplimiento del plan comunal de desarrollo.

2.4 Organigrama Municipalidad de Valparaíso



2.5 Departamento de Cooperación Internacional

El Departamento de Proyectos y Cooperación Internacional nace en abril del año 2008 para instaurar la modalidad de cooperación horizontal entre Valparaíso y variados actores internacionales, retomando las relaciones en algunos casos y creando nuevas instancias de cooperación en otros.

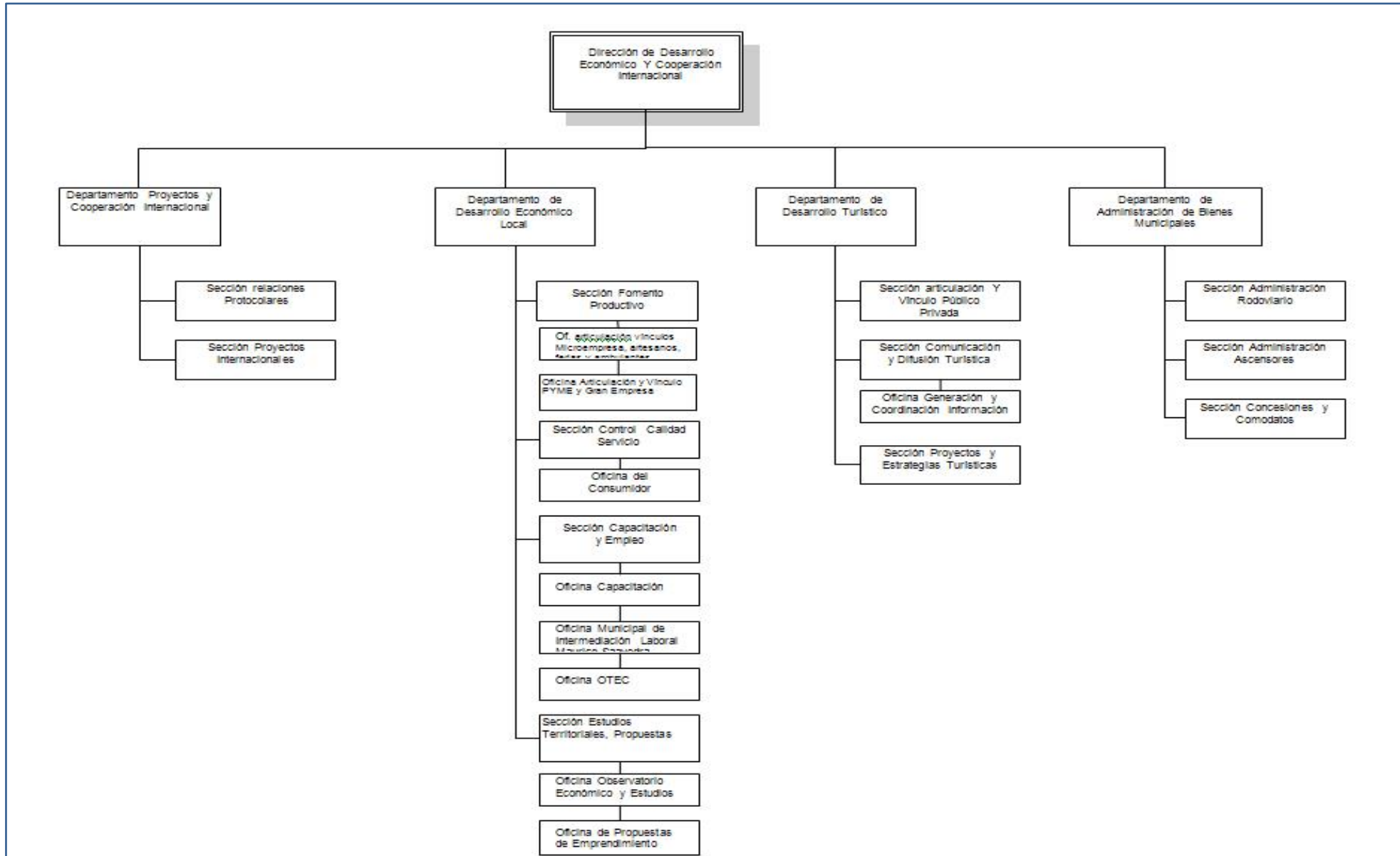
Este nuevo enfoque en las relaciones de cooperación internacional busca establecer vínculos directos con los órganos de representación local y estimular sus propias capacidades de proyectar y llevar a cabo iniciativas de desarrollo productivo con la participación directa de los ciudadanos de Valparaíso.

El personal asignado para el trabajo en esta unidad son dos: la encargada del departamento, la cual tiene la función de gestionar y conservar los convenios de cooperación que se pueden obtener con otras ciudades; y un intérprete de inglés, el cual realiza trabajos administrativos generales, además de ejecutar la redacción y traducción de cartas protocolares. Este personal trabaja dentro del departamento de Desarrollo Económico

Los principales procesos que se realizan en esta unidad son de buscar la concreción de convenios de cooperación y hermanamiento entre la ciudad de Valparaíso con las demás ciudades extranjeras. Si estos llegan a nacer la unidad es la encargada de su seguimiento.

Por otro lado tienen el trabajo de coordinar actividades protocolares entre las autoridades de la Municipalidad y delegaciones de otros países.

2.5.1 Organigrama



Fuente: Pagina de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso URL: <http://www.munivalpo.cl/transparencia/organigrama.aspx>

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Planteamiento del problema

Existe actividad paradiplomática en el Municipio de Valparaíso. Si existe, ¿Cual es su contenido?

3.2 Objetivos de la investigación

Para este caso, se ha definido un objetivo general, del cual se desprenden cinco objetivos específicos.

3.2.1 Objetivo General

Determinar si La Municipalidad de Valparaíso realiza actividad paradiplomática, y cual es el contenido de esta.

3.2.2 Objetivos específicos

1. Conocer los Convenios de Cooperación que existen en la Municipalidad de Valparaíso
2. Analizar cual es la participación que tiene el gobierno central de Chile y el Gobierno Regional en las relaciones paradiplomáticas de Valparaíso.
3. Indagar si los convenios de cooperación Internacional funcionan en la práctica.

4. Conocer los factores que afectarían la concreción de los convenios de cooperación
5. Plantear acciones concretas que ayudarían a fortalecer la paradiplomacia de la ciudad

3.3 Diseño de la investigación

El estudio a realizar es de carácter descriptivo, pues su finalidad es dar a conocer cómo y de qué forma se han desarrollado las relaciones internacionales por parte de la Ciudad de Valparaíso.

El diseño de la investigación consta de una metodología con enfoque cualitativo, que permitirá una observación a partir de diferentes puntos de vista la realidad paradiplomática que sostiene la Municipalidad de Valparaíso.

3.4 Descripción de la muestra, o fuentes de información seleccionadas.

Para este trabajo se ha seleccionado como muestra a la Municipalidad de Valparaíso, pero específicamente al Departamento de Proyectos y Cooperación Internacional de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso. Del cual se extraen documentos referentes a los convenios tanto de cooperación como de Hermanamientos internacionales que ha realizado la Municipalidad de Valparaíso.

Al mismo tiempo se extraer documentos que muestran la participación activa que tiene la Municipalidad con diferentes entes extranjeros.

El personal asignado para el trabajo en esta unidad son dos: la encargada del departamento, la cual tiene la función de gestionar y conservar los convenios de cooperación que se pueden obtener con otras ciudades; y un intérprete de ingles, el cual realiza trabajos administrativos generales, además de ejecutar la redacción y traducción de cartas protocolares. Este personal trabaja dentro del departamento de Desarrollo Económico.

3.5 Descripción de los instrumentos utilizados para la recopilación de información.

Para facilitar la obtención de datos para la investigación se aplicará una entrevista que en este caso es semi-estructurada con preguntas de tipo abiertas, pues se busca que el entrevistado presente todos sus puntos de vista respecto del tema, permitiendo libertad de acción para la incorporación de otras preguntas y temáticas.

Le entrevista es aplicada a la encargada de proyectos y Cooperación internacional de la Municipalidad de Valparaíso; a dos personas del Gobierno Regional que trabajan en las Relaciones Internacionales del GORE, la encargada y suplente de ésta; Un consultor internacional que fue encargado del Departamento de relaciones internacionales de la Municipalidad de Valparaíso.

Es así como se realizaron dos tipos de entrevistas, las que se explican a continuación

La primera entrevista se hizo a la señora Ana Luisa Muñoz encargada del departamento de cooperación internacional de la municipalidad y; Don Gustavo Paulsen, ex encargado de esta misma oficina y que actualmente es asesor internacional. A todos ellos se les hizo un cuestionario que agrupaba preguntas relativas a los siguientes temas:

1. Convenios de cooperación que existen en la municipalidad de Valparaíso
2. Factores que afectan la concreción de los convenios de cooperación
3. Funcionamiento en la práctica de los convenios
4. Fortalecimiento de la paradiplomacia de la ciudad de Valparaíso

La segunda entrevista se realizó a dos representantes del nivel regional, del departamento de Relaciones Internacionales del Gobierno Regional, la señora Carmen Tognia, encargada y la señora Leticia Olavarría encargada suplente del departamento. A ellas se les hizo una entrevista que agrupaba lo siguientes temas:

1. Una mirada regional de las relaciones internacionales de la ciudad de Valparaíso
2. El papel del gobierno central en las relaciones de los entes subnacionales.
3. Fortalecimiento de la paradiplomacia de la ciudad de Valparaíso

3.6 Modelo entrevista

3.6.1 Modelo entrevista funcionaria Municipalidad y Consultor Internacional

Preguntas
De acuerdo a su experiencia, ¿Los convenios de cooperación Internacional que sostiene la municipalidad de Valparaíso funcionan en la práctica?
¿Cuáles son los factores que a su parecer entorpecen la concreción de los convenios de cooperación?
¿Qué aspectos son los que involucra la paradiplomacia de Valparaíso?
¿Afecta el gobierno central en las relaciones internacionales de la ciudad? y sí afecta, ¿Cómo se pueden superar los problemas provenientes del gobierno central?
¿Para usted cuales son los puntos que se deben mejorar, para que la Municipalidad tenga relaciones internacionales optimas?
¿Cual ha sido la evolución que a tenido el municipio respecto a sus relaciones internacionales?
Según usted, ¿Cuáles serían acciones concretas que ayudarían a fortalecer la paradiplomacia de la ciudad?

3.6.2 Modelo entrevista funcionarias GORE Valparaíso:

Preguntas
De acuerdo a su experiencia, ¿Los convenios de cooperación Internacional son un instrumento efectivo para el desarrollo de las ciudades?
¿Cuáles son los factores que a su parecer entorpecen la concreción de los convenios de cooperación?
¿Para usted cuales son los puntos que se deben mejorar, para que la Municipalidad tenga relaciones internacionales optimas?
¿Cual ha sido la evolución que a tenido la región respecto a su incorporación al mundo de las relaciones internacionales?
5. Actualmente, ¿Existe algún trabajo concreto que involucre al Gobierno Regional de Valparaíso en paralelo con la Municipalidad de Valparaíso para impulsar las relaciones exteriores?
6. ¿Afecta el Gobierno Central en las relaciones internacionales de la ciudad? y sí afecta, ¿Cómo se pueden superar los problemas provenientes del Gobierno Central?
7. Como estrategia regional el GORE no tiene un plan objetivo de relaciones internacionales, ¿En el futuro, existe algún proyecto que trate este tema?

3.7 Modalidad del trabajo en terreno

En total se realizaron cuatro entrevistas, todas de forma presencial. Una se realizó a la Encargada del Departamento de Proyectos y Cooperación internacional de la Municipalidad de Valparaíso. La otra se aplicó a dos trabajadoras ligadas a las relaciones internacionales de la región, las cuales trabajan en el GORE. La última es realizada a un consultor internacional, el cual fue administrador municipal y encargado de proyectos internacionales de la Municipalidad de Valparaíso.

La primera entrevista se realizó en la Municipalidad de Valparaíso a la encargada del departamento antes mencionada. Tal entrevista se realizó con el afán propio de levantar información de primera fuente respecto a la paradiplomacia de la ciudad. Hay que esclarecer que el intérprete de inglés del departamento es un empleado nuevo, el cual no tenía un conocimiento cabal respecto al tema por su corto periodo como trabajador, por lo cual prefirió no participar de esta entrevista.

La tercera entrevista se realizó al consultor internacional y ex encargado del departamento municipal, previo haber concretado la cita que se dio en términos favorables.

Las dos últimas entrevistas se realizaron a las funcionarias del Gobierno Regional de Valparaíso en las dependencias de sus oficinas, dándose estas entrevistas de forma propicia.

Por otro lado se recopilaron documentos referentes a los convenios de hermanamiento y cooperación internacional realizados por la Ciudad. La información extraída de estos documentos fue proporcionada por el Departamento de Proyectos y Cooperación Internacional de la Municipalidad

3.8 Análisis e interpretación de la información

3.8.1 Entrevistas

Entrevista realizada a la Señora Ana Luisa Muñoz, encargada del Departamento de Proyectos y Cooperación Internacional.

De acuerdo a su experiencia, ¿Los convenios de cooperación Internacional que sostiene la municipalidad de Valparaíso funcionan en la práctica?

Si funcionan, aunque hay convenios que están más avanzados y con los que se trabaja con mayor fluidez, estos son los convenios donde las partes involucradas mantienen una relación más cercana y colaboran constantemente en distintas áreas. Por otra parte, están los convenios con ciudades en que la relación es un poco más compleja por las dificultades de idioma, por ejemplo con la ciudad de Novorossik de Rusia que a pesar de que contamos con la ayuda de la embajada rusa en la comunicación, es más complejo mantener un contacto

¿Cuáles son los factores que a su parecer entorpecen la concreción de los convenios de cooperación?

El hecho de que el Departamento de Cooperación Internacional no puede aprobar convenios sin el visto bueno del Departamento de Jurídica es un factor que entorpece la concreción de los distintos acuerdos, la revisión de convenios y tratados no es muy dinámica por lo que en ocasiones puede tomar meses solo la revisión del documento en borrador el cual se debe enviar nuevamente a la otra parte para sus objeciones y modificaciones. Los problemas relacionados con el idioma en ciertas ocasiones también entorpece el procedimiento ya que lo que a veces en una lengua se da por sentado en español puede resultar como una señal de vacío que se debe especificar

¿Qué aspectos son los que involucra la paradiplomacia de Valparaíso?

Primero que todo mantener una buena relacione de amistad con ciudades que

comparten intereses comunes y que de cierta forma se complementan a través de la creación de programas conjuntos para un mejor desarrollo personal y profesional de los habitantes de Valparaíso como también de sus ciudades socias. La colaboración mutua en temas como educación, patrimonio y cultura son también aspectos fundamentales de las relaciones paradiplomáticas que mantenemos con el resto del mundo

¿Afecta el gobierno central en las relaciones internacionales de la ciudad? y sí afecta, ¿Cómo se pueden superar los problemas provenientes del gobierno central?

No, el gobierno central a través de organismos como el Ministerio de Relaciones Exteriores, es un ente colaborador de las relaciones internacionales de la ciudad, contribuyendo a un mejor desarrollo de estas. La colaboración Sur-Sur o descentralizada compete a las partes involucradas mientras no se sobrepasen las políticas internacionales del gobierno central.

¿Para usted cuales son los puntos que se deben mejorar, para que la Municipalidad tenga relaciones internacionales optimas?

En el mejor de los casos el departamento debería ser un departamento autónomo o depender directamente de Alcaldía. No tiene sentido depender de un departamento donde la prioridad es el desarrollo de otras áreas y no el desarrollo internacional, ignorando la importancia de lo que significa trabajar en conjunto con otros municipios o instituciones extranjeras.

¿Cual ha sido la evolución que a tenido el municipio respecto a sus relaciones internacionales?

Desde el año 2008, las relaciones internacionales han tenido un fortalecimiento gracias a la gestión que ha realizado este departamento. Hoy en día el municipio cuenta con alrededor de 30 convenios activos con ciudades e instituciones extranjeras con las que mantenemos vínculos de amistad y de colaboración. Hemos desarrollado importantes proyectos conjuntos como la participación del programa Adoc que pretende acortar la brecha de analfabetismo digital, la participación en distintas redes internacionales como la Red Estado más Derecho, o la instalación de inmobiliario gracias a convenios con

entes como la Región autónoma Castilla - La Mancha, solo como ejemplos.

Según usted, ¿Cuáles serían acciones concretas que ayudarían a fortalecer la paradiplomacia de la ciudad?

La paradiplomacia tiene mucho que ver con los negocios, y para eso es muy importante el "lobby." Muchas veces hemos tenido que obviar invitaciones ya que el departamento no cuenta con presupuesto para viajes. O muchas veces las delegaciones que viajan no son visionarias al no conocer a cabalidad el trabajo del departamento por lo que los resultados de esos encuentros no resultan tan favorables como esperamos. La acción concreta más importante es contar con un ítem presupuestario para actividades internacionales.

Entrevista realizada al Señor Gustavo Paulsen Ex encargado de las relaciones internacionales de la Municipalidad de Valparaíso y que actualmente es consultor internacional.

De acuerdo a su experiencia, ¿Los convenios de cooperación Internacional que sostiene la municipalidad de Valparaíso funcionan en la práctica?

Los distintos tipos de convenios que se formaron son generalmente de hermanamiento los que habitualmente se gestan a partir de una relación comercial. A veces existía una visita de algún representante de otra ciudad pero solo eso, estos convenios no eran más que formalidades en papel.

Se destacan el caso de Liguria que a partir de las colonias se organizaban actividades y se formaban acuerdos comercial con un cierto dinamismo.

Otra ciudad fue Rosario de Argentina que se encontró un camino por donde colaborar a partir de tres elementos:

Esta Ciudad de América Latina desarrollo con mas énfasis la planificación estratégica urbana, entonces a partir de aquí Valparaíso intento introducir estrategias de planificación urbanas.

Rosario participaba en la Red de ciudades de Mercosur e invito a Valparaíso para esta red, en esta oportunidad Rosario interactuó como aliado de Valparaíso. Y en el 2001 Valparaíso tubo la secretaria ejecutiva de Merco Ciudades

Otro factor que influyo en la relación con rosario fue que La ciudad de Valparaíso tenia conocimiento sobre el Programa URB-AL a partir de haber participado con un proyecto, por esto Rosarios se intereso en la ciudad.

Entonces estos hermanamientos van a tener resultado si se encuentra un camino por donde ligar la gestión local o programas de cooperación internacional a esta relación sino ocurre esto van a ocurrir como muchos hermanamiento que se quedan en el camino.

La metodología que se utiliza ahora es una elección estratégica con los territorios en donde se toma en cuenta las áreas que se quieren impulsar y para que se quiere tener relación, es decir, prioridades estratégicas urbanas.

También se debe delimitar el ámbito de acción, medio ambiente, capacitación de personal, un mínimo plan de acción, estrategia, cada ciudad debe nombrar un funcionario responsable del seguimiento de estos convenios.

También la municipalidad realiza acuerdos entre agencias de cooperación y ciudades. El municipio postula a un concurso para una fuente de financiamiento formal, una ves que lo gana se firma el acuerdo. Ejemplo de esto es la URB AL aquí la cooperación entre ciudades y la metodología del proyecto obliga a la cooperación con otras ciudades, esto eran una red de cooperación

.

El primer proyecto presentado por la municipalidad fue el año 1999 dentro de la red numero dos referente a la conservación de centros históricos urbanos. Podría ser útil el participar en esta red para legitimar a la ciudad como centro patrimonial.

Bueno el proyecto se llamaba “ciudad puertos centro históricos” las ciudades puertos han sido afectadas por la historia y los cambios globales. Valparaíso es un puerto que floreció al ámbito mercante por lo que necesita una interacción internacional.

Hay que destacar algunos proyectos de cooperación como el “Modelo gestión barrios puertos” proyecto en donde participan privados municipalidad y ciudadanía, y el “Reciclaje de pilas” con Canadá en donde las escuelas las reciclaban.

¿Cuáles son los factores que a su parecer entorpecen la concreción de los convenios de cooperación?

-No existe un plan de acción, áreas prioritarios, agenda, fechas de monitoreo, responsables claros. Si tenemos hermanamientos y solo se queda en declaración de intenciones no resultara.

-Cultura municipal, el municipio es el responsable de ciertas tareas prácticas en la gestión de la ciudad pero se le cree poco al municipio como líder territorial y comunal. El municipio tiene que recoger la basura, cobrar las patentes, mantener limpias las calles, tiene que hacer un PLADECO, pero tanto el PLADECO como el plan de ordenamiento territorial, al final se transforman en formalidad para cumplir con la ley, yo he trabajado en muchos municipios y la mayoría están en abril corriendo porque tiene que cumplir con la cuenta pública, cumplir con los planes pero son formalidades. La ley es tremendamente formal con la gestión local, pero no empodera al municipio para que sean líderes del territorio por que si los empoderaran no estarían tan pendientes de cumplir con la función específica como de esta concepción de aunar esfuerzos de todos para desarrollar un territorio, y si tu tienes esa visión de una alianza territorial para el desarrollo te das cuenta que instrumento de las relaciones internacionales es muy importante más en este mundo globalizado en que estamos, porque este instrumento te permite incrementar las competencias, las capacidades de tu territorio en casi todos los rubros. Ya nadie está aislado, por de pronto se tiene un producto que exportar y también importar, pero también tienes relaciones que establecer, tiene una identidad que quieres que sea reconocida, todos necesitamos establecer las relaciones, el mejorar nuestra competitividad, el mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes y para esto tenemos que recurrir a otros, entonces de este punto de vista es un instrumento clave del desarrollo territorial es la gestión de las relaciones internacionales y la cooperación internacional. Entonces, otro obstáculo es la normativa excesivamente legalista que tenemos y de no hacer planes estratégicos que no sean tan normativos y que sean más bien de tales capacidades para que se pueda emprender el desarrollo de tus territorios que esto es lo que hoy día hay que hacer. El problema de los municipios en general es ese, los municipios viven este dilema constantemente, que tiene que hacer muchas cosas, porque en los municipios se trabaja mucho pues tienen muchas responsabilidades y aunque no sean sus responsabilidades el municipio las tiene que

atender igual, la gente le exige que atienda sus problemas, el municipio tiene que estar en todas, y esta misma urgencia cotidiana impide que el municipio mire al horizonte y vea hacia donde va, entonces esta planificación a corto plazo impide una visión a largo plazo, hacia donde quieres orientar esa ciudad. Te conviertes en un hacedor de pequeñas cosas y valorizas poco este tipo gestión.

-Las crisis económicas son otro factor que impide mantener relaciones internacionales y afecta al receptor y donador de estas relaciones. Ejemplo de esto es el caso de la comunidad de Madrid que opto por dejar de hacer cooperación internacional, porque cuando tu tiene necesidades económicas importantes, te estas dando cuenta que tus propios ciudadanos están con problemas se hace muy difícil el justificar los recursos que les das a otro.

¿Qué aspectos son los que involucra la paradiplomacia de Valparaíso?

Se responde un poco con lo anteriormente hablado.

¿Afecta el Gobierno Central en las relaciones internacionales de la ciudad? y sí afecta, ¿Cómo se pueden superar los problemas provenientes del Gobierno Central?

Hay casos en que el gobierno central puede ser un colaborador, en el caso de Valparaíso como lo fue en la postulación de la ciudad como patrimonio de la humanidad o en el caso del crédito del BID. Ahora, Chile es tremendamente centralista y son muy pocas las capacidades reales de autonomía que tienen los gobiernos subnacionales entonces hoy en día hay una institucionalidad mas proclive a hacerse cargo de que existen unas relaciones internacionales que no son llevadas directamente por el gobierno central, por ejemplo en la cancillería existe DICORE, en la SUBDERE también hay un ente encargado de la cooperación descentralizada, pero no es mucho mas que eso, tampoco es algo sumamente importante para el gobierno central hoy en día.

Yo creo que para superar los problemas provenientes del gobierno central hay que hacer una modificación institucional que es muy difícil de hacer pero tiene que ver con un montón de factores que permitirían ayudar a la autonomía local y regional, hay que dejarle el total de los recursos que maneja el municipio, del total del gasto publico e s muy bajo en Chile en relación a otros países y buena parte de esos recursos se van a la educación y salud que son una especie de mochila que tiene que cargar los municipios,

entonces hay que distribuir eso, la forma de distribuirlo creo yo tiene que ser creativa, tiene que ser un mayor aporte central pero también tiene que haber mayor autonomía local para gestionar recursos, para hacer variar ciertas tasas, para manejarse con el tema de las patentes, alguien tiene que pagar los municipios mas pobres el impuesto territorial que no pagan sus habitantes precisamente porque son mas pobres, entonces tiene que haber una compensación real no virtual como ocurre hoy en día con el fondo común municipal, si las ciudades son mas pobres que otras es por que sus habitantes aportan menos recursos que otras, hay que cambiar la formula del financiamiento municipal, consagrando todavía mas la autonomía local y estableciendo sistemas de inversión también mas acordes a la decisión autónoma que tiene que tomar a nivel local. Esto, acompañado de otros planes, con una mayor descentralización regional, el tema es que se tiene que enfrentar ahora pues nuestra institucionalidad se hace más rígida y se puede romper, lo ideal es una institucionalidad más flexible para que fluya y no se quiebre.

¿Para usted cuales son los puntos que se deben mejorar, para que la Municipalidad tenga relaciones internacionales optimas?

Además de todos estos factores exógenos yo creo que dentro de la municipalidad hay que hacer varias cosas, primero hay que hacer una planificación estratégica, hacer un plan de internacionalización lo cual significa hacer un proceso sistemático secuencial de acciones destinadas a generar una estrategia, que significa esto, establecer prioridades y un plan de acción para cumplir estas prioridades. Tanto las prioridades como la forma de hacer para lograrlas hay que hacerlas participativamente, como se hace cualquier plan, hacer un plan de internacionalización, es un trabajo que hay que hacer, por que sino haces un plan después no existe una organización para llegar a las metas, un plan formal y participativo en donde se integren los actores relevantes de la comuna, o sea, no es municipio el que hace relaciones internacionales, lo hace la ciudad y al hacerlo la ciudad tiene que estar las universidades, las grandes empresas, para hacer en conjunto algo que quieren todos, bueno después de hacer el plan hay que ejecutarlo, y para esto tiene haber una unidad municipal responsable que se encargue del monitoreo de este tema, pero no necesariamente de todo el tema, pues lo ideal sería que todo el municipio trabaje esta estrategia por ende que todos tuvieran un grado de responsabilidad en el tema, pero para lograrlo una primera recomendación sería que institucionalmente esta

unidad encargada del monitoreo este cerca de un lugar institucional en donde pueda coordinar a otros y pueda participar de igual a igual con las distintas prioridades que el municipio tiene y que este cerca del alcalde para que este presente directamente de esta gestión.

¿Cual ha sido la evolución que a tenido el municipio respecto a sus relaciones internacionales?

Pasamos de un estado de improvisación a un estado de mayor planificación y un poquito más ambicioso, y mas profesional pero todavía no llegamos a un nivel de un estado con una mayor planificación estratégica dentro del municipio, que yo creo seria bueno hacer.

Según usted, ¿Cuáles serian acciones concretas que ayudarían a fortalecer la paradiplomacia de la ciudad?

Lo principal es el plan estratégico, yo en otras municipalidades lo que hacemos es un seminario, una vez que se ha echo una labor de estudio con encuestas, se hace un seminario con todos los actores locales y se sanciona públicamente esa estrategia y se comunica a la sociedad y se asignan tareas a los distintos actores

Entrevista realizada a Carmen Tognia, encargada de la Sección de Relaciones Internacionales del GORE de Valparaíso.

De acuerdo a su experiencia, ¿Los convenios de cooperación Internacional son un instrumento efectivo para el desarrollo de las ciudades?

Yo creo que son efectivos en la medida que se generen agendas de trabajo que materialicen de alguna forma los intereses de los territorios con lo que se firma. La región de Valparaíso no ha suscrito muchos convenios solo 14 convenios, pues hay que pensar que el gore es una entidad joven que nace en 1993 lo cual significa que ni siquiera a firmado convenio por año, pero de los convenio que se han suscrito hay muchos que hoy día no están activos ya sea porque se perdió el vinculo o porque se

perdió el contacto o porque simplemente los recursos tanto de personas como financiero no cubren las necesidades de lo que significa tener vigente un convenio. Por otro lado hay ciertos intereses que te van marcando las etapas, por lo tanto yo creo que hoy en día sin perder de vista todo lo vecinal que tiene la región y así como el Gobierno de Chile a puesto énfasis en una política vecinal, nuestro caso como región es solo argentina, pero también ahí hay un énfasis a través del concejo regional de poder avanzar respecto de un foro que ellos tienen donde se reúnen y que es el corredor bioceánico central. Hay un énfasis que tiene que ver con lo vecinal pero también hay un énfasis con otras regiones con las cuales hemos tenido una mayor interacción. Las provincias de china por ejemplo con dos que son Liaoning y Guangdong y ahora una tercera provincia asiática que es Cebú que el 30 de noviembre se suscribió un acuerdo con esta ciudad. Es un convenio de hermanamiento genérico pero que ahora podría haber posibilidades de generar un convenio mayor donde se pongan contenidos en agenda, se generen metas y un seguimiento donde se puedan ir cumpliendo, mas bien una estrategia de lo queremos ir desarrollando para nuestro territorio.

El contacto que existe con las ciudades Chinas es muy activo, cuando llaman de allá ellos saben con quien comunicarse perfectamente acá y lo mismo nosotros cuando los llamamos a ellos. Sobre todo para los asuntos protocolares.

Cuando se hacen los convenios de cooperación se trata de hacer participar a toda la región. Por ejemplo tenemos un convenio con la unión Europea, este proyecto agrícola esta dirigido para empresarios de la región de Valparaíso, lo cual implica por ser un tema agrícola se incluya a toda la región, no se podría solo trabajar con Valparaíso pues no tiene un territorio agrícola como ciudad pero si la producción económica agrícola se encuentra en el valle del Aconcagua, Petorca o Quillota.

¿Cuáles son los factores que a su parecer entorpecen la concreción de los convenios de cooperación?

Primero uno de los factores es que no esta muy bien institucionalizado el tema de las relaciones internacionales al interior de cualquier institución, por ejemplo en la Municipalidad de Valparaíso cuenta con una encargada en el tema pero que trabaja medio tiempo solamente, y es ella sola la que ve los temas relacionados, aquí en el GORE hay dos personas solamente y la otra persona ve solo el tema con Argentina. Entonces para mantener vigente los convenios se requiere recursos de personas

principalmente porque hay que hacerles seguimiento. Segundo se requiere de mucha creatividad porque hay que definir que es lo que requiere la región, que tipo de cooperación, y de buenos contactos para mantener la información al día. Entonces por ejemplo si firmamos un convenio de cooperación con una región de argentina y el encargado nos dice que esta requiriendo exportadores de soya para hacer negocios, entonces a nosotros nos cuesta mucho encontrarlos porque no es una base de datos que manejemos, y tenemos que buscar en otros lados como la cámara de comercio y esta tampoco mantiene ese dato muy actualizado de los asociados. Hay una debilidad en general de institucionalizar el tema de las relaciones internacionales

¿Para usted cuales son los puntos que se deben mejorar, para que la Municipalidad tenga relaciones internacionales optimas?

Darle el valor que corresponde, porque las relaciones internacionales no son eventos aislados, no son firmar convenios en los carnavales culturales o alguna feria. Las relaciones internacionales tienen mucho que ver con el diseño de la ciudad y para eso puede haber mucha cooperación pero más específica, por ejemplo en la recuperación de barrios urbanos.

Entonces lo que falta para hacer mas optimas las relaciones seria institucionalidad y recursos.

¿Cual ha sido la evolución que a tenido la región respecto a su incorporación al mundo de las relaciones internacionales?

Yo creo que la región de Valparaíso tiene una vocación internacional de muchos años por el Puerto. Si nosotros hablamos de tiempos atrás su llegada portuaria era muy importante, en todo el siglo XIX la gran migración que se produjo en Valparaíso fueron europeos, se puede ver en los barrios que existe una llegada española, italiana, francesa. Entonces hay una vocación de mucha migración y Valparaíso como ciudad recibió muchos emigrantes.

El tener vínculos internacionales ayuda al desarrollo de la ciudad de todas maneras. La venida de migrantes produce un desarrollo distinto que no se puede desconocer, la interacción con otros necesariamente produce un desarrollo. Por eso que cuando generamos proyectos tratamos de hacer pasantías y recorrer otras ciudades importantes

y ver como a ellos les resulto el implementar tal proyecto.

5. Actualmente, ¿Existe algún trabajo concreto que involucre al Gobierno Regional de Valparaíso en paralelo con la Municipalidad de Valparaíso para impulsar las relaciones exteriores?

Sabemos que somos parte de una red entonces cuando tenemos delegaciones que vienen de territorios de los cuales tenemos convenios siempre nos informamos. Por ejemplo el alcalde hace poco firmo un convenio Shenyang es la capital de la provincia de Liaoning entonces nos informamos de lo que ocurría, de hecho se invito al gobierno regional pero era una cosa de índole protocolar. Ahora trabajo con los municipios no hemos hecho muy mancomunadamente pero en una ocasión si firmamos un convenio que era tripartito que fue con la región de la Campaña de Italia ahí firmo el intendente de la quinta región, el gobernador italiano y el alcalde de ese entonces de Valparaíso y la idea tenia que ver con el desarrollo de barrios patrimoniales, esto es lo único que hemos hecho mas cercanamente.

6. ¿Afecta el Gobierno Central en las relaciones internacionales de la ciudad? y si afecta, ¿Cómo se pueden superar los problemas provenientes del Gobierno Central?

No, no afecta porque se supone que según la ley los Gobiernos Regionales y las Municipalidades pueden hacer paradiplomacia, siempre que no se salgan de los márgenes que tiene definido el ministerio de Relaciones Exteriores.

Cuando se envían delegaciones a otros países de funcionarios públicos lo que si se hace es un informe de por qué fue, cual fue el cometido y eso se manda al ministerio del interior, esto es como requisito. Pero no requerimos que le ministerio de relaciones exteriores nos autorice nada. La verdad es que el gobierno regional es una entidad autónoma, pero de todas formas para que los funcionarios salgan del país con un cometido se requiere que el ministerio los autorice, solo en este caso hay una relación con el gobierno central.

Hay en el ministerio de relaciones exteriores una oficina que se llama dirección de coordinación de regiones (DICORE) la cual hace bastantes intentos de mantener coordinadas a las regiones, entonces como dos veces al año hace talleres o seminarios en donde nos reunimos y ellos exponen y nosotros también sobre materias que nos

puedan interesar.

También la SUBDERE tiene un órgano encargado de ver lo que es la cooperación descentralizada y aquí junto a todos los actores que hacían cooperación descentralizada

7. Como estrategia regional el GORE no tiene un plan objetivo de relaciones internacionales, ¿En el futuro, existe algún proyecto que trate este tema?

Como Gobierno Regional se esta apuntando a tener una política, se aprobó una estrategia de desarrollo regional hace muy poco, pero políticas no tenemos ninguna hay una que esta más avanzada que es de innovación y que lo más probable que en ves de política de innovación lo que se llegue a concretar sea una estrategia regional de innovación. Se supone que el GORE después del 2005 con la transferencia de competencias se podría planificar.

Estrategia existe pero se firmo hace menos de 2 meses, y aparte yo creo que va a ver una política pero no es de las prioritarias, porque la región tiene otras necesidades que son mas prioritarias.

Entrevista realizada a la Señora Leticia Olavarría, encargada suplente de la sección de Relaciones Internacionales del GORE de Valparaíso.

De acuerdo a su experiencia, ¿Los convenios de cooperación Internacional son un instrumento efectivo para el desarrollo de las ciudades?

Bueno el año pasado firmamos un convenio de entendimiento con la provincia de Cebú de filipinas en el mes de noviembre y hoy en día lo que se mueve más a nivel de convenio de paradiplomacia es china y de todos los otros acuerdos, la verdad es que no hay ninguna relación ni ningún tipo de comunicación, porque digamos en el caso de Europa, durante 3 años mi compañera de trabajo estuvo dirigiendo un proyecto que se llamaba "región innovadora" que eran recursos de la unión europea con el gobierno regional, terminó este año el proyecto, fue un aporte importante de los recursos de la unión europea con el gobierno regional, donde partieron con 83 empresas de la región y terminaron con 51, que era instalar capacidades para la innovación. Con este proyecto

venían profesionales de Europa a hacer las capacitaciones, hicieron pasantías, se trabajó con pymes, no con micro empresas.

Entonces tenemos los acuerdos que ya existen y están vigentes, más lo de Argentina, porque con Argentina nosotros no necesitamos tener acuerdos, porque es una relación de Estado que viene del parlamento y viene del Presidente de la República y nosotros concurrimos en forma permanente, de ahí generamos agendas de trabajo, invitaciones reciprocas y el papel nuestro es frecuente, para que la sociedad civil se encuentre. Por ejemplo, con Argentina el desafío es la integración, primero fue la integración de fronteras, después fue la integración económica, la integración social, cultural, la integración educacional, deportiva, de conocerse y compartir, entonces nosotros desde acá que hacemos... juntar a las contrapartes, que se conozcan, que trabajen, que lleguen a un acuerdo y que en función de las cosas que ellos se comprometan sigan para adelante tanto el mundo público, como el privado.

Las relaciones más hermanables son lejos Mendoza, San Luis, también estamos contactando Córdoba.

En estos encuentros, se hacen foros de diálogo y participación de la sociedad civil, también asisten empresarios, también se convoca al sector privado.

¿Cuáles son los factores que a su parecer entorpecen la concreción de los convenios de cooperación?

Tener un departamento con profesionales con el perfil adecuado y el presupuesto que se requiere, porque desde ahí se pueden hacer cosas, sino pasan a ser solo intenciones y pasa a ser un apéndice más y que no está en las prioridades de una ciudad tan grande que tiene tantas cosas por hacer. El factor de los recursos es uno de los principales motivos que entorpecen la concreción, pues sin el dinero necesario se ve limitado el accionar de cualquier convenio que se quiera formar.

¿Para usted cuáles son los puntos que se deben mejorar, para que la Municipalidad tenga relaciones internacionales óptimas?

Tener una política consensuada con el sector privado, con el mundo académico, con todas las miradas desde la cual se derive un programa de trabajo, que se monitoree, que tenga los equipos que se requiere para eso, que tenga discusión y que tenga

indicadores de gestión, porque uno para poder evaluar, tiene que tener estos indicadores de gestión, para poder corregir a tiempo.

¿Cual ha sido la evolución que a tenido la región respecto a su incorporación al mundo de las relaciones internacionales?

Nuestra región yo te puedo decir que tiene experiencia, tiene convenios, ha suscrito varias veces, desde el año 1993 convenios de carácter internacional, de hermanamiento, de cooperación binacional, memorándum de entendimiento, que son como las primeras etapas con varios países, nosotros revisamos y vimos todos los documentos que son compromisos firmados por nuestra región y por algún territorio de otro país, habían 10 vigente, de esos 10 vigentes uno podría asociar algunas misiones ligadas desde el Gobierno Regional con algún empresario o algunas localidades, a alguno de ellos, pero eso no significa que existiera alguna agenda, lo que ha habido son documentos.

¿Hay algo concreto en la práctica?, la agenda de trabajo y las acciones de trabajo que ha tenido nuestra región ha sido reactiva a rendimientos de afuera, bastante improvisada, en el buen término de la palabra porque no han estado dentro de una planificación, por lo tanto esta región, el año 2006 tubo un impulso en el tema internacional con algunos documentos sobre lo que la región percibía y lo que era importante para la región.

5. Actualmente, ¿Existe algún trabajo concreto que involucre al Gobierno Regional de Valparaíso en paralelo con la Municipalidad de Valparaíso para impulsar las relaciones exteriores?

En este momento no existe un trabajo en conjunto, pero si se hizo unos años atrás un convenio de cooperación con la comunidad de Campaña de Italia, en donde participo la Municipalidad de Valparaíso y el GORE de la misma Región.

6. ¿Afecta el Gobierno Central en las relaciones internacionales de la ciudad? y sí afecta, ¿Cómo se pueden superar los problemas provenientes del Gobierno Central?

Hoy día menos que antes, porque al principio se vio con mucha reticencia de la

cancillería a que las regiones tuvieran autonomía en estas materias porque no estaba regulado y hubo territorios que cometieron algunos errores, ese celo del nivel central, a evitar malos entendidos a nivel internacional, somos distintos, hablamos distinto, tenemos protocolos distintos, cultura ministerial distinta, entonces siendo un país como el nuestro que esta tan bien en materia internacionalmente, tan bien visto desde afuera, la cancillería naturalmente tiene que velar porque eso siga siendo así. Con el tiempo esto fue inevitable, la paradiplomacia es algo que se instalo para quedarse y de hecho el nivel central, que podríamos decir nuestro ministerio de relaciones exteriores y cancillería hoy día tiene una dirección nacional de coordinación con regiones que es la DICORE, que ha sido creada para apoyar todos los temas internacionales de las regiones y desde que yo llegue a trabajar en esto he tenido las mejores relaciones con ellos, porque te despejan todas las dudas, por ejemplo cuando hicimos lo de filipinas, teníamos nosotros un borrador, y se lo mandamos a ellos y nos revisaron jurídicamente que estuviera bien hecho. En ese sentido en la construcción de agenda yo me siento súper respaldada y tenemos una relación de colaboración muy buena.

7. Como estrategia regional el GORE no tiene un plan objetivo de relaciones internacionales, ¿En el futuro, existe algún proyecto que trate este tema?

Nuestra región este año definió que las relaciones internacionales de la región tienen que ser un eje dentro de la estrategia regional de desarrollo, porque no lo era antes.

¿Hay algún documento de eso?

La estrategia regional de desarrollo se aprobó hace aproximadamente un mes y medio en el consejo regional el CORE y estamos en la etapa de la publicación, cuando esté listo el documento va a ver un lanzamiento de la estrategia regional de desarrollo, con un acto con alguna producción porque es importante para la región y ahí vamos a presentar oficialmente cual es el eje 12 porque antes habían muchos ejes de estrategia, con muchos objetivos y de repente aparecen cosas de carácter internacional, pero bastante disperso, ahora está todo concentrado y le da más fuerza al tema.

Hoy día nosotros con este eje que es el 12 de la estrategia, esperamos poder tener una política regional que es lo que no tenemos hoy día, se habla de la política de la región en esa materia, pero no hay un documento que diga esta es la política y una política que se construya en forma transversal, es decir hacer una jornada de trabajo con el mundo

académico del sector privado y el sector público para consensuar que es lo que la región debiera priorizar en materia internacional.

3.8.2 Convenios de Cooperación y Tratados de Hermanamiento.

Hoy se ve al hermanamiento entre ciudades como un instrumento técnico- político que permite que las ciudades tengan relaciones para incrementar vínculos y capacidades sin importar la geografía. Existe un marco de acción de los convenios el cual permitiría a las ciudades fomentar temas como:³²

- 1) Entendimiento mutuo entre ciudadanos.
- 2) Intercambio de experiencias en el ámbito de la administración local.
- 3) Búsqueda de soluciones comunes a problemas también comunes.
- 4) Proyectos de infraestructura comunal.
- 5) Protección del medio ambiente.
- 6) Valorización del patrimonio cultural.
- 7) Iniciativas en el ámbito del desarrollo tecnológico y universitario.
- 8) Incremento de la autonomía local.

Asimismo, lo que define principalmente al hermanamiento es “...el hecho de involucrar a gente de todas las edades y de todos los horizontes y ello de muy diversas maneras mediante experiencias de índole cultural, intercambios escolares, acontecimientos deportivos e intercambios de experiencias en cuestiones concretas tales como el medio ambiente o los servicios sociales”.³³

Por otra parte están los convenios de cooperación que son instancias puntuales que involucran la firma de un documento entre los entes subnacionales y el cual tiene como objetivo la voluntad y compromiso de desarrollar actividades de interés común en forma planificada. Se diferencian de los tratados de hermanamiento porque tienen un proyecto específico de acción, y puede o no la relación entre las ciudades seguir luego del término

³² Gallardo, *ibíd* p 85

³³ Hermanamiento entre ciudades, un concepto sencillo pero eficaz. El Magazine, Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea. Número 20, 2003, p 4.

de este. Si existe el convenio de cooperación es conveniente que se tengan presentes los siguientes aspectos:³⁴

- a) Proyectos específicos a desarrollar.
- b) Identificación de las tareas específicas de cada parte.
- c) Identificación de las tareas conjuntas.
- d) Calendario de actividades; o, a lo menos plazos para el cumplimiento de las tareas más relevantes.
- e) Fecha o plazo en el cual entrará en vigencia el acuerdo.
- f) Plazo de duración del acuerdo y forma de renovación.
- g) Idiomas en que se suscribe.

El Departamento de Proyectos y Cooperación Internacional de la Municipalidad de Valparaíso nace en abril del año 2008 para instaurar la modalidad de cooperación horizontal entre Valparaíso con variados actores internacionales. El personal asignado para el trabajo en esta unidad son dos: la encargada del departamento y un intérprete de inglés. Este personal trabaja dentro del Departamento de Desarrollo Económico.

Según los antecedentes recopilados el primer convenio de hermandad celebrado por parte de la municipalidad con un ente homólogo exterior fue en el año 1989 con la ciudad de Long Beach, EE.UU. Desde entonces la actividad paradiplomática de la ciudad cobraba una participación pasiva llevando a cabo algunos convenios sin un rescate significativo.

Hasta diciembre del año 2008, el Municipio de Valparaíso mantenía 15 convenios con distintas ciudades del mundo que se mantenían solo en papel.

Por esta razón desde el año 2009 el Departamento de Proyectos y Cooperación Internacional, se centro en la misión de reactivar y crear nuevos convenios activos de hermanamiento y de cooperación. Logrando en el último periodo más de 20 convenios con municipios y otras entidades internacionales.

A continuación se hace una tabla de todos los convenios de hermandad y cooperación firmados en papel por parte del municipio con otras ciudades extranjeras hasta el año 2012.

³⁴ Gallardo, *ibíd* p 85

Convenios de Cooperación hasta el año 2012	Fecha de constitución de convenio	Descripción:
Ciudad de Morón, Argentina	08/04/2010	Participación de Morón como ciudad Testigo en el proyecto coordinado por la intendencia.
Departamento di Construzioni e Transportidell` Universitàdeglistudi di Padova, Italia.	27/07/2009	Convenio de Cooperación o Acuerdo Marco de colaboración científica, Tecnológica y para la restauración de Bienes Culturales en Valparaíso, la cual contempla: Investigación científica, actividades didácticas relacionadas con la conservación de bienes Culturales y el traslado de profesionales para investigaciones.
Junta de Comunidades de Castilla. La Mancha, España	05/10/2007	Convenio de Cooperación que involucra a la Junta de Comunidades de Catilla La Mancha y la Ilustre Municipalidad de Valparaíso con la finalidad de fortalecer relaciones duraderas sobre la base de la amistad y cooperación.
Medellín, Colombia.	18/03/2008	Convenio de Cooperación en donde los dos municipios se comprometen a desarrollar acciones de cooperación en las áreas de emprendimiento, educación, participación ciudadana, turismo cultura, patrimonio, y comercio entre otras.
Agencia Córdoba Turismo S.E.M. Gobierno de la	2009	Acuerdo de Promoción Turística reciproca entre la agencia Córdoba

provincia de Córdoba, Argentina		Turismo S.E.M. del Gobierno de la Provincia de Córdoba y La I. Municipalidad de Valparaíso.
Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ) España.	16/09/2010	Consta en el traspaso de fondos para la creación de un espacio recreativo y el equipamiento inmobiliario infantil donado por la Junta de Comunidades Castilla La Mancha, España.
Santa Fé de la Vera Cruz, Argentina.	20/01/2010	La implementación de del proyecto denominado “El comercio Minorista de proximidad como factor de desarrollo”. Proyecto aprobado por la U.E.
Villa Mercedes, San Luis, Argentina.	03/04/2009	Convenio de Cooperación y acta de Hermandad, en donde ambas partes expresan avanzar en conjunto en materias de cooperación bilateral tomando en cuenta los diversos aspectos vinculados al foro del Corredor Bioceánico Central. Además las dos municipalidades ratifican la decisión de crear un espacio geográfico, económico, comercial, y turístico estratégico para el desarrollo de ambas ciudades.
Taipéi, China	03/03/2009	Convenio de Cooperación que incluye a la Secretaria el Proyecto APEC Centro de Oportunidad Digital (ADOC) en Chinese Taipéi y al Municipalidad de Valparaíso, estas entidades declaran su intención de continuar participando

		en el Proyecto ADOC 2.0. Áreas de trabajo: Tics. Visita protocolar en Valparaíso para la firma del convenio del embajador de China en Chile.
Montevideo, Uruguay.	28/12/2007	Las ciudades realizan una diplomacia muy activa a través de la generación de redes donde cooperan e intercambian experiencias y buenas prácticas para el desarrollo en conjunto. Ciudad invitada en el carnaval cultural de Valparaíso año 2007
Gobierno de Buenos Aires, Argentina	15/11/2007	Convenio de Cooperación de Promoción Turística Reciproca entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Municipalidad de Valparaíso. Ciudad invitada en el Carnaval Cultural de Valparaíso año 2005
Katrineholm, Suecia.	04/06/2007	Alguno de los temas a tratar son: cuidado de la salud, cuidado de hospital e investigación; industria del turismo intercambiando conocimientos de desarrollo turístico; intercambio de información referentes al biogás y energías alternativas; por último las municipalidades establecerán un centro de negocios Chileno-Sueco en Katrineholm. En el 2008 se realizo el Programa operativo anual en áreas de tecnología y Desarrollo local.

Gobierno de Panamá, Panamá.	05/2008	Convenio de Cooperación. Intercambio de correspondencia. Visitas protocolares en Valparaíso. País invitado en el Carnaval Cultural de Valparaíso año 2008
--------------------------------	---------	--

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos contenidos en la firma de los Convenios de Cooperación.

A continuación se presenta una lista de hermanamientos que el Municipio ha realizado hasta el año 2012

Convenios de hermanamiento hasta el año 2012	Fecha de constitución de convenio	Descripción:
Gwangyang, Corea del Sur.	26/10/2010	Deseando fomentar aun más el desarrollo y la prosperidad de las dos naciones, se acuerda establecer una relación de hermanamiento entre las Ciudades de Valparaíso y Gwangyang que pretende promover y expandir el comercio y la inversión.
Antigua, Guatemala.	21/10/2010	Objetivo, establecer un mecanismo de cooperación bilateral entre la Ciudad de Antigua de la Republica de Guatemala y el Municipio de Valparaíso.
Cádiz, España	21/10/2010	Tratado de Hermanamiento que busca estrechar lazos de amistad entre la Ciudad de Cádiz y La Ciudad de Valparaíso con el fin de hacer frente a los cambios del mundo y el desarrollo de las nuevas tecnologías.

Godoy Cruz, Argentina.	30/03/2009	Tiene por objeto estrechar los de amistad entre sus habitantes y fortalecer la cooperación en las áreas de interés
San Miguel de Allende, México	06/05/2009	Tratado de Hermanamiento que busca la creación de proyectos específicos de sus sectores públicos y privados a fin de intercambiar tecnologías, y enseñanza profesional en el desarrollo de programas dirigidos a fomentar la actividad económica, cultural, salud y deportiva.
Maldonado, Uruguay	14/04/2009	Tratado de Hermanamiento entre el Municipio de Maldonado, Uruguay, localidad de Piriápolis, y la I. Municipalidad de Valparaíso, para estrechar los lazos de amistad entre sus habitantes y fortalecer la cooperación en las áreas de mutuo interés.
Villa Mercedes, San Luis, Argentina.	03/04/2009	Convenio de Cooperación y acta de Hermandad, en donde ambas partes expresan avanzar en conjunto en materias de cooperación bilateral tomando en cuenta los diversos aspectos vinculados al foro del Corredor Bioceánico Central. Además las dos municipalidades ratifican la decisión de crear un espacio geográfico, económico, comercial, y turístico estratégico para el desarrollo de ambas ciudades.

Veracruz, México.	27/12/2008	Tiene como objetivo estrechar los lazos de amistad entre sus habitantes y fortalecer la cooperación en las áreas de mutuo interés, especialmente en la incorporación de trasferencias de mejores prácticas, la innovación social y productiva y el intercambio académico y cultural.
Quito, Ecuador.	26/03/2003	Esta relación internacional ha de contribuir al progreso de ambas ciudades, como también al fortalecimiento de un espíritu de mayor integración e intercambio.
Odessa, Ucrania	21/06/2004	Busca fortalecer los lazos fraternales entre las comunidades de ambas ciudades, tomando en cuenta el interés mutuo de incrementar el intercambio económico, científico y cultural. Reconociendo este acto como un nuevo aporte al desarrollo de la amistad y el entendimiento entre Ucrania y Chile.
Guanajuato, México	30/12/2002	Ambas ciudades se comprometen a fomentar el intercambio y la colaboración en temas de interés común especialmente en lo que se refiere al Patrimonio Cultural de la Humanidad. Ciudad invitada en el Carnaval Cultural de Valparaíso año 2002. Primer Festival de ciudades Hermanas de Guanajuato en diciembre del 2008, envío de material

		turístico y cultural a Guanajuato.
Salvador de Bahía, Brasil.	16/07/2002	Las dos ciudades exponen que la consolidación de las relaciones de amistad y cooperación entre ellas contribuirá a ampliar las interacciones entre distintos agentes influyendo positivamente en el desarrollo y posicionamiento de ambas ciudades. En diciembre del 2003 se efectúa protocolo de Colaboración por Carnavales Culturales.
Manzanillo, México	27/07/2001	Ambas autoridades declaran estar convencidas de la que la colaboración contribuirá al progreso de las dos comunidades, como también al fortalecimiento de un espíritu de mayor integración e intercambio. Alguno de los objetivos que tiene este convenio habla de crear un comité "Ciudad Hermana" para establecer programas para desarrollar, recíprocamente actividades de todo orden. Al mismo tiempo ambas ciudades dispondrán el envío periódico y actualizado de la información administrativa y gestión municipal entre otras.
Shanghái, China.	10/07/2001	Tratado de Hermanamiento que busca consolidar y desarrollar la cooperación amistosa entre las dos ciudades, con el propósito de fortalecer la comprensión mutua y la

		amistad entre los pueblos de China y Chile. Al mismo tiempo que se forme esta relación abran intercambios de correspondencia y Visitas protocolares en Valparaíso.
. Busan, Corea del Sur	13/01/1999	Tratado de Hermanamiento. Intercambio de correspondencia. Visitas protocolares en Valparaíso. Agenda de trabajo 2008-2009: Turismo, Desarrollo de la manufactura, explotación de recursos sustentables (innovación de energías alternativas).
. Rosario, Argentina	17/04/1997	Ambas ciudades se comprometen, libre y espontáneamente a colaborar para el florecimiento espiritual y material de las localidades, fortaleciendo las efectivas relaciones inspiradas en comunes deseos de paz, amistad y desarrollo.
. Barcelona, España.	28/12/2001	En 1990 ambas ciudades expresan su voluntad de hermanarse a través de una "Carta de intenciones de cooperación", y en el 2001 forman el hermanamiento entre las ciudades en el cual se comprometen a fomentar el intercambio y la colaboración en temas de interés común.
. Malacca, Malaysia.	21/06/1991	El Tratado de Hermanamiento entre estas ciudades expresa el ánimo que tienen de estrechar lazos de amistad y ayuda mutua. Con el

		objetivo de trabajar en áreas de interés mutuo Valparaíso y Malacca se unen para la cooperación internacional.
. Arequipa, Perú	01/03/1989	Arequipa fue la primera ciudad Sudamericana que Valparaíso contrajo vinculo de hermanamiento. Este hermanamiento une montañas y costas y origina acciones de intercambio y de mayor conocimiento entre ambos pueblos en todos los ámbitos.
. Bat Yam, Israel	28/03/1980	Este hermanamiento tiene objetivos claros de adquirir intercambio de conocimiento y entendimiento mutuo.
. Oviedo, España.	21/02/1973	Tratado de Hermanamiento entre las ciudades de Oviedo y Valparaíso que busca la comunicación y el intercambio de culturas entre ambas ciudades. También este hermanamiento cuenta con Intercambio de correspondencia y Visitas protocolares en Valparaíso.
. Novorosiisk, Rusia.	25/08/1972	Tratado de Hermanamiento que busca fortalecer y desarrollar vínculos de hermanamiento entre ambas ciudades para así fortalecer un espíritu de mayor integración e intercambio que sea modelo de convivencia pacífica y desarrollo solidario. También existirá un intercambio de correspondencia.
. Long Beach, EE.UU.	06/07/1989	Tratado de Hermanamiento que crea un lazo de intercambio y amistad

		entre ambas ciudades. Intercambio de correspondencia. Visitas protocolares en ambas ciudades. Participación de Productos Chiles en USA en 1995
--	--	--

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos contenidos en la firma de los Convenios de Hermanamiento.

A continuación se realiza un listado con los convenios nuevos, actualizados y reactivados hasta el año 2012

1. Ayuntamiento de Barcelona de España.
2. Busan de Corea del Sur.
3. Guanajuato de México.
4. Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha de España.
5. Katrineholm de Suecia.
6. Medellín de Colombia.
7. Melaka de Malasia.
8. Odesa de Ucrania.
9. Quito de Ecuador.
10. Shanghái de la República Popular China.
11. Taipéi de Taiwán China.
12. Rosario de Argentina
13. Maldonado, Uruguay.
14. Godoy Cruz, Argentina.
15. Villa Mercedes, Argentina.
16. Santa Fe de la Vera Cruz, Argentina.
17. Ciudad de Antigua, Guatemala.
18. Cádiz, España.
19. Organización Iberoamericana de la Juventud, España.
Gwangyang, Corea del Sur.

3.8.3 Alianzas Estratégicas Municipalidad de Valparaíso y otras instituciones.

En su afán de trabajar con las instituciones de la región para la realización de proyectos en conjuntos, El Departamento de Proyectos y Cooperación Internacional ha logrado establecer y mantener durante este año alianzas estratégicas con las siguientes instituciones:

- Cámara Regional del Comercio y la Producción de Valparaíso.
- Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.
- Centro de Formación Técnica CFT UCEVALPO.
- DUOC UC
- Alianza Francesa de Viña del Mar
- Instituto Confucio de la Universidad Santo Tomas
- 5ª Compañía de Bomberos “Pompe France”

3.9 Análisis de los datos

El análisis de la realidad paradiplomática de la Ciudad de Valparaíso es dado por el material recolectado mediante las entrevistas a los diferentes actores, además se toma como parte del material informativo los convenios de cooperación que ha realizado la Municipalidad.

Los aspectos involucrados en la paradiplomacia de la ciudad son principalmente para mantener una relación de amistad con las demás ciudades que se comparten intereses comunes, la colaboración mutua se presenta en los diferentes convenios firmados por la Municipalidad en temas como educación, patrimonio, cultura, comercio y turismo. La metodología que se utiliza ahora es una elección estratégica con los territorios, en donde se toma en cuenta las áreas que se quieren impulsar y para que se quiere tener relación.

Según los datos obtenidos la Municipalidad de Valparaíso ha firmado 22 convenios de hermanamiento y 13 convenios de cooperación, la firma de hermanamiento generalmente busca fortalecer y desarrollar vínculos de amistad entre ambas ciudades para así fortalecer un espíritu de mayor integración e intercambio que sea modelo de convivencia pacífica y desarrollo solidario. La firma de los convenios se ha limitado a ciertos temas o proyectos específicos en donde en ocasiones hay traspaso de recursos monetarios y humanos por parte de las ciudades involucradas. Las áreas específicas son en general de educación, turismo, cultura, economía y patrimonio.

Además la municipalidad firma convenios de cooperación con otras entidades de la región para la realización de proyectos en conjunto.

Entonces, entre los convenios de cooperación y de hermanamiento la municipalidad en su vida paradiplomática ha efectuado 35 convenios de los cuales están vigentes 20 hasta la fecha.

En la vida paradiplomática de la ciudad se han sostenido mayormente convenios de hermandad. Hasta el año 2008 estos convenios generalmente se limitaban a una firma de amistad con las demás ciudades lo cual luego del tiempo seguía en una relación indiferente. En este periodo se pueden destacar las relaciones con la ciudad de Rosario de Argentina, cual tiene un interés por Valparaíso luego de que Rosario participaba en la Red de ciudades de Mercosur e invito a Valparaíso para esta red. A partir de aquí el año 2001 Valparaíso tuvo la secretaria ejecutiva de Merco Ciudades. También se destaca la amistad con la ciudad de Liguria la cual fue favorecida por las actividades que se realizaban con las colonias.

Después de este año existió una reactivación de algunas relaciones lo cual provocaría que la ciudad tuviera más contacto internacional. Pero aunque existió reactivación y creación de convenios, las relaciones con las ciudades se localizaban en situaciones protocolares como por ejemplo la invitación de alguna ciudad a los carnavales culturales.

De lo que se desprende de las entrevistas la relación entre la municipalidad y el Gobierno Regional respecto al trabajo en conjunto internacional no se pronuncia de forma continua, sino más bien solo existe una comunicación cuando viene una delegación de otra ciudad a Valparaíso.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

La paradiplomacia de la ciudad de Valparaíso reflejada en los convenios internacionales suscritos puede ser una base de entendimiento de lo que es tener un trabajo en conjunto con un ente homologo de otros países.

El gobierno local, se especializa en la gobernabilidad local, en la gestión de políticas publicas y además son los actores más próximos a la ciudadanía, por ende la cooperación internacional tiene esta especificidad que solo la tiene las ciudades, la cual debe de todas maneras respetarse a la hora de crear lazos con otros actores internacionales.

- Como se vio en el capitulo anterior se han suscrito variados acuerdos, muchos con relevancia en algún proyecto otros como los de hermanamiento con relevancia en una amistad internacional, pero en la practica es difícil apostar que estos acuerdos son realmente activos.
- Como lo afirman la mayoría de los entrevistados los convenios de hermandad solo es una instancia de crear lazos de amistad con otra ciudad, no materializándose por lo general alguna labor en conjunto. En cuanto a los convenios de cooperación si bien tiene un proyecto especifico que une a ambas ciudades este llega a su fin terminando el trabajo, luego esta relación se da indiferente o simplemente existen actos protocolares que se llevan a cabo de vez en cuando.
- La municipalidad se a enfocado generalmente en las áreas de cultura, educación, patrimonio y comercial para firmar los diferentes acuerdos internacionales, repitiéndose como puntos en varios convenios suscritos.

De las entrevistas sostenidas se puede concluir que los factores que complican la concreción general de los convenios son:

- El hecho de que el departamento de relaciones internacionales de la municipalidad no puede gestionar un convenio si no tiene la aprobación del Departamento de Jurídica lo cual entorpecería la concreción de los acuerdos puesto que esta revisión y aprobación puede llevar meses en concluir.
- El otro problema es presentado por la dificultad que representa el idioma cuando el vínculo es con ciudades que tienen un idioma distinto al español. El departamento de Proyectos y Cooperación Internacional concreta convenios con variadas ciudades que su lengua no es el español, por lo que las complicaciones se dan por el vacío que puede dejar la interpretación al momento de crear un convenio.
- Otro factor son los recursos económicos y humanos, sin estos la concreción de algún convenio no llega a su meta, y la municipalidad cuenta con pocos. Las personas que trabajan en el Departamento de cooperación internacional en la son dos por lo que podemos observar que no son suficientes para darle la importancia que se merece el departamento. En este caso dar institucionalidad a la cooperación descentralizada dentro de la Municipalidad, garantizaría la continuidad del trabajo en el departamento sin importar los cambios en el gobierno local
- Por otro lado el no tener un plan de acción de las áreas prioritarias que se quieren desarrollar provocaría una desorientación y desmotivación para seguir un convenio con otra ciudad, si se tienen hermanamientos y se declaran solo en buenas intenciones no trascenderán en el tiempo.
- Como factor exterior es importante destacar que las crisis económicas perturban la concreción o continuación de convenios, como ejemplo de esto se el presenta el caso actual de España. Valparaíso tiene tratados de hermanamiento con las ciudades de Cádiz, Barcelona y Oviedo, entonces la crisis implicaría el desentendimiento por parte de estas ciudades hacia Valparaíso, pues su prioridad es velar por el bienestar de su ciudadanía en primera instancia.

Respecto a la actividad paradiplomática de la Municipalidad y su relación con el Gobierno Central y con el Gobierno Regional de Valparaíso, se observa lo siguiente:

Respecto a la relación con el Gobierno Central:

- La investigación arroja que el Gobierno Central no interviene directamente en las relaciones de la localidad puesto que estas pueden hacer paradiplomacia, siempre que no se salgan de los márgenes que tiene definido la ley de Municipalidades.
- Como lazos entre el gobierno central y los organismos subnacionales se presentan entidades como la DICOPE, que ha sido creada por el Ministerio de Relaciones Exteriores para apoyar todos los temas internacionales de la región y la SUBDERE que tiene la unidad encargada de la cooperación descentralizada.
- La relación que mantienen las entidades anteriormente nombradas con la Municipalidad de Valparaíso es nula. Traduciéndose en la pérdida de una instancia de ayuda que puede provenir de estos organismos.

La relación con el Gobierno Regional:

- Esta relación es casi nula pues no existe un plan estratégico entre ambas para desarrollar y llevar a un mejor nivel las relaciones paradiplomáticas de la ciudad.
- Se puede destacar que sí existe una comunicación entre ambas partes cuando se reciben delegaciones de ciudades que han firmado tratados de cooperación y hermanamiento.
- Como se vio en las entrevistas sí existe la posibilidad de apoyo mutuo, pues en una oportunidad lograron firmar un convenio tripartito, en donde participó el Alcalde de Valparaíso, el Intendente y el Presidente de la región extranjera.

4.2 Recomendaciones

Las recomendaciones que se han elaborado giran en torno a la información levantada desde las entrevistas, los alcances hechos por los funcionarios entrevistados y deficiencias detectadas. Estos fundamentos constituyen un punto de partida para cada ciudad y autoridad local que quiere apuntar al perfeccionamiento de la paradiplomacia.

a. Renovación activa de los convenios.

En la realidad los convenios paradiplomáticos que se reactivaron el año 2008 sólo fueron un mero protocolo, la intención sólo fue mantener la relación ya existente pero que estaba ausente. La idea sería que después de una reactivación consensual las ciudades mantuvieran un contacto activo, el cual les permita realizar proyectos de cooperación sostenibles en el tiempo. Según la investigación se puede apreciar una relación pasiva muchas veces protocolar, pero en el trabajo empírico no se ve representado el espíritu de la paradiplomacia, el que habla de un trabajo en red por parte de las ciudades. Para esto se debe superar el enfoque tradicional que se les da a estas relaciones, el cual se centra simplemente en tener un “conocido” y no un “amigo” con quien se tiene comunicación y contacto frecuentemente.

b. Institucionalidad.

Se debe destacar que el departamento de quien dependen en este momento las relaciones internacionales de la Municipalidad tiene como prioridad el desarrollo de otras áreas, lo que significa que ignora la importancia de la cooperación descentralizada. Por ende la recomendación sería que institucionalmente la unidad de proyectos y cooperación internacional la cual es la encargada del monitoreo de los convenios este cerca de un lugar de donde pueda coordinar a otros y pueda participar de igual a igual con las distintas prioridades que el municipio tiene. Para este caso la unidad podría depender de la Alcaldía en donde el Alcalde podrá estar presente directamente de esta gestión.

c. Planificación estratégica

Como punto relevante y compartido por algunos entrevistados es la creación de una planificación estratégica sobre la internacionalización de la ciudad. Lo cual implicaría hacer un proceso sistemático secuencial de acciones destinadas a generar una estrategia, elaborando un diagnóstico, fijando objetivos y líneas de acción, determinando las prioridades que se quieren desarrollar y construyendo una visión de que se quiere alcanzar el futuro. Todo esto reflexionado con coherencia con la estrategia local.

Entonces si esta estrategia es bien definida, tendrá como puntos:

- Integrar objetivos y políticas
- Establecer acciones a seguir
- Orientar la organización de los recursos, aprovechando los atributos y evitando las deficiencias.
- Anticipar los cambios en el entorno y las acciones imprevistas.

d. Recursos.

La asignación de recursos financieros, humanos y materiales es lo que necesita el departamento para darle la importancia que se merece, con esto se estimula la participación en los procesos internacionales. Muchas veces en el departamento se han tenido que obviar invitaciones, o viajes al exterior por falta de presupuesto, por ende se provoca una desmotivación en el seguimiento y mantención de contactos internacionales. La acción concreta más importante es contar con un ítem presupuestario para actividades internacionales.

e. Mesas de trabajo:

La planificación estratégica implicaría en su creación la participación de todos los actores involucrados de la ciudad, un plan formal y participativo en donde se integren estos actores relevantes, no es municipio el que hace las relaciones internacionales, lo hace la ciudad en su conjunto, y como es así están involucrados las universidades, el sector privado, el mundo académico, la sociedad civil en general, lo que se llegue a formar tiene que ser una política consensuada entre todos los actores

Este punto es el auténtico intercambio de ideas y de construcción participativa acorde con la realidad local, pues aquí se toman en cuenta la diversidad de actores y propuestas.

Por otro lado es importante destacar que se abre camino a una mejor relación entre el municipio y la ciudadanía organizada, lo cual atrae un potencial para:³⁵

- Responder a las expectativas de los ciudadanos de ser escuchados y considerados en la formulación y ejecución de las políticas públicas de su territorio
- Mejorar la calidad de las políticas públicas de cooperación descentralizada, tanto en su diseño como en su implementación, teniendo en cuenta la mejor información y mayor implicación de los mismos.
- Mejorar la confianza depositada en el gobierno local al avanzar el grado de conocimiento del mismo y de sus políticas por parte de los ciudadanos. Una mejor rendición de cuentas y una mayor apertura contribuyen, por tanto, a mejorar la legitimidad del gobierno y de sus decisiones y políticas.
- Mejorar el clima de democracia local al potenciar una ciudadanía más comprometida y capaz de entender y monitorear las políticas públicas locales.

f. Monitoreo y Evaluación de resultados:

Después de hacer el plan hay que ejecutarlo, y para esto tiene haber una unidad municipal responsable que se encargue del monitoreo, aquí le corresponde al departamento de Proyectos y Cooperación, pero no necesariamente tendría que evaluar todo el tema, pues lo ideal sería que todo el municipio trabaje esta estrategia por ende que todos tuvieran un grado de responsabilidad.

Para la evaluación de resultados deben existir los indicadores de gestión, los cuales cumplirán la labor de monitorear los objetivos, metas y responsabilidades de este plan. Utilizándose de manera oportuna y actualizada esta evaluación permitiría una retroalimentación positiva o negativa del plan estratégico propuesto, para poder predecir o actuar dependiendo del resultado.

³⁵ Sanz, Beatriz. (2008). Elementos para la construcción de una política pública local de Cooperación Descentralizada. Montevideo: Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL, 2008

g. Trabajo conjunto entre la Municipalidad y el Gobierno Regional

Esta recomendación es en base a lo comentado por las funcionarias del GORE sobre la importancia significativa de crear y mantener proyectos en conjunto con la Municipalidad para el desarrollo sostenible de la ciudad y la región.

Este trabajo serviría para aporta contactos y experiencias en el tema de relaciones exteriores, sobre todo de contactos empresariales ligados a la ciudad.

Cabe destacar que como entes subnacionales son imprescindibles en las tareas de desarrollo territorial y el trabajo en conjunto les haría ver la realidad de la ciudad desde diferentes puntos de vistas, lo cual apoyaría la creación de proyectos coherentes con la ciudadanía.

Por otro lado se debe agregar la necesidad de una mayor vinculación y coordinación con el Gobierno Central especialmente con la DICORE, puesto que este organismo puede dar apoyo al Municipio en sus relaciones internacionales.

h. Capacitaciones.

Otro tema compartido es la capacitación del personal encargado de las relaciones internacionales, pues el tender a la capacitación y formación permanente se tiende a un mejoramiento continuo para ir perfeccionando los procesos dentro del departamento.

El tema de la profesionalización es compartido también por todos los entrevistados, la evolución de la administración requiere de personas idóneas para los cargos por ende si se quiere un gestión optima se hace necesario el perfeccionamiento y capacitación del personal.

BIBLIOGRAFÍA

1. Referencias bibliográficas:

BATTISTELLA, D. (2003). *Théorie des Relations Internationales*, Presses de Sciences Po, Bordeaux, Francia.

BOISIER, S. (2003). *Globalización, Geografía Política y Fronteras*, en Estudios Transfronterizos, Año 1 N° 1, Instituto de Estudios Internacionales, Universidad Arturo Prat, Iquique.

DUCHACEK, I. (1986). *The territorial dimension of politics: within, among and across nations*. Boulder y London

GALLARDO, A. (2007). *Cooperación internacional descentralizada: Reflexiones sobre el concepto y evolución de la cooperación internacional para el desarrollo*. Chile: Edición del Gobierno Regional de Valparaíso, Asociación Regional de Municipalidades de la V Región, y la Universidad de Valparaíso.

HORMAZABAL, R.; CARREÑO, E. Documento de Apoyo Docente. *Introducción a la teoría de las relaciones Internacionales*. Publicación del Departamento de Gobierno y Gestión Pública del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.

KEOHANE, R. y JOSEPH, N. (1989). *Power and interdependence*. Harvard: Harper Collins Publishers.

MICHELMANN; SOLDATOS. (1990). *Federalism and International Relations: The Role of Subnational Units*. Oxford.

MORGENTHAU, H. (1986). *Política entre las Naciones: La lucha por el Poder y la Paz*. Argentina: Grupo editor latinoamericano.

PAQUIN, S y LACHAPELLE, G. (2003) ¿Por qué las Regiones tienen Relaciones Internacionales? En: *Globalización, gobernanza e identidades*: España: Fundació Carles Pi i Sunyer d'Estudis Autonòmics i Locals.

SANZ, B. (2008). Elementos para la construcción de una política pública local de Cooperación Descentralizada. Montevideo: Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL

2. Cuerpos legales:

CGP. (2003). Dictamen N° 24367 Contraloría General de la Republica.

GOBIERNO DE CHILE. (1980). Constitución Política de la República. Ministerio Secretaria General de la Presidencia.

GOBIERNO DECHILE. (1978). Decreto con Fuerza de Ley 161. Estatuto Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ministerio de Relaciones Exteriores.

GOBIERNO DE CHILE. (2005). Ley 19.175. Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Ministerio del Interior; Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

GOBIERNO DE CHILE. (2006). Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ministerio del Interior; Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

GOBIERNO DE CHILE. (1967). DFL N° 4. Aprueba normas para la coordinación de las actividades de los Ministerios y Servicios Públicos con la Dirección de Fronteras y Limites del Estado. Ministerio de Relaciones Exteriores.

3. Referencias de sitios web:

Cuenta publica Ilustre Municipalidad de Valparaíso

<http://www.munivalpo.cl/LIBRO%20CUENTA%20P%C3%9ABLICA%202010.pdf>

RODRÍGUEZ, S. (2004). La Paradiplomacia: Las Relaciones Internacionales del Gobierno de Chiapas. Ponencia presentada en el XVII Congreso anual de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales.

<http://www.observ-ocd.org/temp/libreria-307.pdf>

TAPIA VALDÉS, J. (2010). Globalización, Descentralización y Paradiplomacia: La Actividad Internacional de las Regiones. Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

<http://www.rdpucv.cl/index.php/rderecho/article/view/501>

TOKATLIAN, J; PARDO, R. (2011) *La teoría de la interdependencia: ¿Un paradigma alternativo al realismo?* Estudios Internacionales.

<http://www.revistas.uchile.cl/index.php/REI/article/viewArticle/15518/15975>

URB-AL. *Nuevos enfoques en la cooperación internacional: La cooperación descentralizada y el programa URB-AL de la Comisión Europea.*

http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/urbal/documents/publications/ponencia_mrh_florianopolis_es.pdf